

MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

		PRESUPUESTO
GASTOS EN MONEDA CORRIENTE		

PARTIDA 1.ª		
Secretaría		
<i>Leyes de 21 de junio de 1887, número 1,296, de 15 de diciembre de 1889, i lei de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
1	Ministro.	10,000
2	Sub-secretario.	9,000
3	Jefe de seccion.	6,000
4	Estadístico.	3,000
5	Oficial de partes.	2,600
6	Oficial de número de primera clase.	2,000
7	Oficial de número de segunda clase.	1,500
8	Portero primero.	840
9	Portero segundo.	720
A la vuelta.		85,660

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		35,660
GASTOS VARIABLES		
Item		
10	Archivero supernumerario. L. P. 1908.	2,200
11	Ingeniero arquitecto.	6,000
12	Viáticos de este funcionario, debiendo gozar de ocho pesos diarios cada vez que se encuentre fuera de Santiago en comision del servicio.	1,200
13	Un inspector ayudante de edificios dependiente del Ministerio.	2,400
14	Viáticos del mismo, a razon de seis pesos diarios cada vez que permanezca fuera de Santiago en comision del servicio.	1,000
15	Cinco oficiales supernumerarios, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.	6,000
16	Ausilio al encargado del almacen del Ministerio. L. P. 1905.	1,680
17	Un ayudante del almacen. L. P. 1905.	1,200
18	Portero del almacen. L. P. 1909.	600
19	Otros gastos del almacen. L. P. 1905.	200
20	Gastos de oficina.	500
21	Franqueo de la correspondencia que se dirige al extranjero, convenio Union Postal.	250
22	Gratificacion al encargado de la publicacion del <i>Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno</i>	1,000
	Gastos fijos.	35,660
	Gastos variables.	24,230
Total de la partida.....		59,890
PARTIDA 2.ª		
Archivo Jeneral de Gobierno		
<i>Leyes de 21 de junio 1887 i número 1,925, de 25 de enero de 1907</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
23	Archivero jeneral.....	4,000
24	Oficial primero.....	3,000
<i>Al frente</i>		7,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		7,000
Item		
25	Oficial segundo.....	2,400
26	Tres oficiales terceros, con mil quinientos pesos cada uno.....	4,500
27	Un portero primero.....	840
28	Un portero segundo.....	720
GASTOS VARIABLES		
29	Gastos de oficina. L. P. 1904.....	300
	Gastos fijos.....	15,460
	Gastos variables.....	300
Total de la partida.....		15,760
PARTIDA 3.^a		
Tribunales Superiores de Justicia		
Corte Suprema		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, de 28 de agosto de 1902, 8 de febrero de 1904, 8 i 11 de febrero de 1906 i 21 de febrero de 1908</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
30	Diez ministros i un fiscal, a razon de quince mil pesos anuales cada uno.....	165,000
31	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente.....	1,000
32	Tres relatores, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	22,500
33	Gratificacion a los mismos, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.....	6,000
34	Secretario.....	7,500
35	Gratificacion al mismo.....	2,000
36	Oficial primero de la secretaría de la Corte de Casacion.....	3,500
37	Oficial segundo de la secretaría.....	1,200
<i>A la vuelta.....</i>		208,700

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		208,700
Item		
38	Oficial tercero de la secretaria.....	900
39	Escribiente del fiscal.....	1,500
40	Tres oficiales de sala, con mil cien pesos el primero, con mil pesos el segundo i con ochocientos pesos el tercero.....	2,900
GASTOS VARIABLES		
41	Tres oficiales auxiliares de secretaria, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	2,400
42	Un oficial de sala.....	500
43	Agua teléfono, útiles de aseo i demas gastos de ofi- cina.....	1,000
Corte de Apelaciones de Tacna		
<i>Leyes de 15 de noviembre de 1884, de 5 de enero de 1894, decreto de 23 de abril de 1900 i leyes número 1,814 i 1,861, de 8 i 14 de febrero de 1906.</i>		
GASTOS FIJOS		
44	Cinco Ministros i un fiscal, a razon de catorce mil pe- sos anuales cada uno	84,000
45	Gratificacion al Ministro que hiciere de Presidente.....	500
46	Relator	3,500
47	Gratificacion al mismo.....	500
48	Secretario.....	3,000
49	Gratificacion al mismo.....	2,000
50	Oficial de estadística.....	1,200
51	Escribiente del fiscal.....	1,000
52	Dos oficiales de sala, con mil pesos anuales el primero i con ochocientos el segundo.....	1,800
53	Oficial auxiliar i solicitador fiscal.....	1,200
GASTOS VARIABLES		
54	Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i de- mas gastos de oficina.....	1,200
<i>Al frente.....</i>		317,800

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		317,800
Corte de Apelaciones de La Serena		
<i>Leyes de 5 enero de 1894 i números 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
Item		
55	Cinco ministros i un fiscal, a razon de doce mil pesos anuales cada uno.....	72,000
56	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente..	500
57	Relator.....	2,400
58	Gratificacion al mismo.....	500
59	Secretario.....	2,000
60	Oficial de secretaría. L. P. 1908.....	600
61	Escribiente del fiscal.....	800
62	Dos oficiales de sala, con mil pesos anuales el primero i ochocientos el segundo.....	1,800
63	Ausiliar de la secretaría i encargado de la estadística judicial.....	1,000
GASTOS VARIABLES		
64	Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina.....	1,200
Corte de Apelaciones de Valparaiso		
<i>Leyes de 5 de enero 1894 i números 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
65	Cinco ministros i un fiscal, a razon de doce mil pesos anuales cada uno.....	72,000
66	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente....	500
67	Dos relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno.....	7,000
<i>A la vuelta.....</i>		480,200

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		480,200
Item		
68	Secretario.....	3,000
69	Escribiente del fiscal.....	1,000
70	Dos oficiales de sala, con mil pesos anuales el primero y ochocientos pesos el segundo.....	1,800
GASTOS VARIABLES		
71	Un empleado que forme la estadística judicial de la Corte de Apelaciones de Valparaiso.....	1,400
72	Oficial de secretaría. L. P. 1900.....	600
73	Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i de- mas gastos de oficina.....	1,200
74	Ausilio al encargado del archivo jeneral de Valparaiso. L. P. 1883.....	1,000
75	Asignacion al portero jeneral de la casa de los Tribu- nales de Valparaiso para gastos de conservacion i aseo del edificio. L. P. 1897.....	60
76	Para pago del servicio de desagüe correspondiente a los edificios que en Valparaiso están a cargo de este Ministerio. L. P. 1889 i 1901.....	1,000
Corte de Apelaciones de Santiago		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i números 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
77	Dieciseis ministros i dos fiscales, a razon de doce mil pesos anuales cada uno.....	216,000
78	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente....	500
79	Seis relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno.....	21,000
80	Gratificacion a los mismos, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	9,000
81	Dos secretarios, con tres mil pesos anuales cada uno.	6,000
82	Gratificacion a los mismos, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
83	Escribiente de los fiscales, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
84	Dos oficiales primeros de la secretaría, a razon de tres mil pesos anuales cada uno, i dos segundos, a razon de mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
<i>Al frente</i>		759,360

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		759,360
Item		
85	Seis oficiales de sala, con mil pesos anuales los tres primeros i con ochocientos pesos los tres últimos..	5,400
GASTOS VARIABLES		
86	Un empleado que forme la estadística judicial de las cuatro salas de la Corte de Apelaciones de Santiago i bibliotecario. L. P. 1883 i 1906.....	2,400
87	Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i demás gastos de oficina.....	1,200
88	Ausilio al encargado del archivo jeneral de Santiago. D. 3 enero 1874.....	2,000
89	Portero del archivo jeneral de Santiago. L. P. 1905.	600
90	Asignacion al encargado de aseo el Palacio de los Tribunales de Santiago i salas de abogados. D. 22 febrero 1861 i L. P. 1887 i 1901.....	300
91	Para conservacion i aseo del edificio de los Tribunales de Justicia. L. P. 1902.....	1,000
92	Arriendo de una sala para la secretaría de la Corte de Apelaciones de Santiago.....	3,600
Corte de Apelaciones de Talca		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i números 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
93	Siete ministros i un fiscal, a razon de doce mil pesos anuales cada uno.....	96,000
94	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente.....	500
95	Dos relatores, a razon de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
96	Secretario	2,000
97	Escribiente del fiscal.....	800
98	Dos oficiales de sala, con mil pesos el primero i ochocientos pesos el segundo.....	1,800
99	Oficial de secretaría encargado de la estadística judicial	1,000
GASTOS VARIABLES		
100	Tres escribientes de la secretaría de la Corte, con mil doscientos pesos cada uno, sin perjuicio de gratificacion	3,600
<i>A la vuelta</i>		886,360

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	886,360
Item	
101 Libros de consulta, gastos de agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina.....	1,200
102 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Talca. L. P. 1902.....	1,000
Corte de Apelaciones de Concepcion	
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i 10 de marzo de 1895, i números 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>	
GASTOS FIJOS	
103 Ocho ministros i dos fiscales, a razon de doce mil pesos anuales cada uno.....	120,000
104 Gratificacion al ministro que hiciere de presidente....	500
105 Cuatro relatores, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000
106 Dos secretarios, con dos mil pesos anuales cada uno....	4,000
107 Dos escribientes de los fiscales, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	2,000
108 Cuatro oficiales de sala, con mil pesos anuales los dos primeros i ochocientos los dos segundos.....	3,600
GASTOS VARIABLES	
109 Ausiliar de la secretaría encargado de la estadística judicial, sin perjuicio de gratificaciones. D. 31 mayo 1855 i L. P. 1887 i 1901.....	1,500
110 Cuatro escribientes de la secretaría, con mil doscientos pesos cada uno, sin perjuicio de gratificaciones.....	4,800
111 Libros de consulta, gastos de agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina.....	1,200
112 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Concepcion. L. P. 1896.....	1,000
Corte de Apelaciones de Valdivia	
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i número 1,851, de 14 de febrero de 1906</i>	
GASTOS FIJOS	
113 Cinco ministros i un fiscal, a razon de doce mil pesos anuales cada uno.....	72,000
<i>Al frente.....</i>	1.111,160

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		1.111,160
<i>Item</i>		
114	Gratificación al ministro que hiciere de presidente. ...	500
115	Relator	3,000
116	Secretario.....	2,000
117	Escribiente del fiscal.....	1,000
118	Dos oficiales de sala, a razón de mil pesos anuales el primero i ochocientos pesos el segundo.....	1,800
GASTOS VARIABLES		
119	Un escribiente primero de la secretaría, a razón de novecientos pesos anuales, i un segundo, a razón de setecientos pesos.....	1.600
120	Ausiliar de la secretaría, encargado de la estadística judicial.....	1,200
121	Libros de consulta, gastos de agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos.....	1,200
122	Arriendo de local.....	6,000
	Gastos fijos.	1.082,500
	Gastos variables	46,960
Total de la partida		1.129,460
PARTIDA 4.^a		
Juzgados de Letras		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i 13 de enero de 1897; números 1,850, 1,851 i 1,852, de 13 i 14 de febrero de 1906; número 139, de 23 de diciembre de 1893, de 31 de octubre de 1884 i de 17 de setiembre de 1904; lei número 1,959, de 8 de julio de 1907; número 1,961, de 9 de julio de 1907; número 2,088, de 10 de febrero de 1908; i número 2,100, de 21 de febrero de 1908.</i>		
Provincia de Tacna		
TACNA		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
123	Juez de letras de Tacna	9,000
<i>A la vuelta.....</i>		9,000

	PRESUPUEST O
<i>De la vuelta</i>	9,000
Item	
124 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	7,000
125 Secretario del juzgado de letras.	2,000
126 Dos oficiales de pluma para el juzgado de letras, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno.	3,000
127 Portero. L. 1,852 13 febrero 1906.	1,000
128 Para pagar los sueldos de diez jueces de subdelegacion en el departamento de Tacna. L. 2,165, 19 febrero 1909.	24,000
129 Para pagar los sueldos de veintitres jueces de distrito en el departamento de Tacna. L. 2,155, 19 febrero 1909.	23,000
130 Para pagar la gratificacion de cincuenta por ciento a los jueces de subdelegacion i de distrito de la subdelegacion de Tarata. L. 2,165, 19 febrero 1909.	2,700
ARICA	
GASTOS FIJOS	
131 Juez de letras de Arica	7,000
132 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	6,000
133 Secretario del juzgado de letras.	1,200
134 Dos oficiales de pluma para el juzgado de letras	3,000
135 Portero. L. 1,852, 13 febrero 1906.	1,000
136 Para pagar los sueldos de seis jueces de subdelegacion en el departamento de Arica. L. 2,165, 19 febrero 1909.	14,400
137 Para pagar los sueldos de diecisiete jueces de distrito en el departamento de Arica. L. 2,165, 19 febrero 1909.	17,000
GASTOS VARIABLES	
138 Arriendo de la oficina del juzgado.	1,200
139 Asignacion al juez para pago de casa	1,200
<i>Al frente</i>	123,700

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	123,700
Provincia de Tarapacá	
TARAPACÁ	
GASTOS FIJOS	
Item	
140 Dos jueces de letras de Tarapacá, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno	18,000
141 Dos secretarios, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000
142 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	7,500
143 Escribiente del promotor fiscal.....	1,200
144 Jueces de subdelegacion de Pica, Noria i Tarapacá, a razon de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
145 Cuatro oficiales de pluma para los juzgados de letras, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno...	4,800
146 Dos porteros, con mil pesos anuales cada uno.	2,000
PISAGUA	
GASTOS FIJOS	
147 Juez de letras de Pisagua	7,000
148 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	6,000
149 Secretario del juzgado	1,200
150 Portero del juzgado. L. 1,852, 13 febrero 1906	1,000
GASTOS VARIABLES	
151 Arriendo de oficina del juzgado.	1,200
Provincia de Antofagasta	
ANTOFAGASTA	
GASTOS FIJOS	
152 Dos jueces de letras, a razon de diez mil quinientos pesos cada uno.....	21,000
<i>A la vuelta</i>	205,800

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	205,800
Item	
153 Dos secretarios de los juzgados, a razon de mil doscientos pesos cada uno	2,400
154 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	7,000
155 Dos oficiales auxiliares de los juzgados, encargados de las causas de hacienda, con dos mil quinientos pesos cada uno.	5,000
156 Dos porteros para los juzgados de letras, a razon de mil doscientos pesos cada uno.....	2,400
157 Juez de subdelegacion de Mejillones.....	2,400
GASTOS VARIABLES	
158 Arriendo de oficina del primer juzgado.....	4,800
159 Arriendo de oficina del segundo juzgado	4,800
160 Para efectuar la ordenacion i clasificacion del archivo del primer juzgado de Antofagasta, comprendiéndose el archivo de la dominacion boliviana i la formacion del indice jeneral de causas a cargo de ese juzgado	2,500
TOCOPILLA	
GASTOS FIJOS	
161 Juez de letras de Tocopilla.....	4,500
162 Gratificacion	2,500
163 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	3,600
164 Oficial de pluma	1,500
165 Portero del juzgado. L. 1,852, 13 febrero 1906.....	1,000
GASTOS VARIABLES	
166 Arriendo de oficina del juzgado.....	2,400
TALTAL	
GASTOS FIJOS	
167 Juez de letras de Taltal.	7,000
168 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	3,600
169 Oficial de pluma para el juzgado.....	1,500
<i>Al frente</i>	264,700

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	264,700
Item	
170 Portero del juzgado.	1,000
GASTOS VARIABLES	
171 Arriendo de oficina del juzgado.....	1,200
Provincia de Atacamá	
COPIAPÓ	
GASTOS FIJOS	
172 Juez de letras de Copiapó.....	6,000
173 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
174 Portero del juzgado.....	720
CHAÑARAL	
GASTOS FIJOS	
175 Juez de letras de Chañaral.....	5,500
176 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
177 Portero del juzgado.....	720
GASTOS VARIABLES	
178 Arriendo de oficina del juzgado.....	1,200
VALLENAR	
GASTOS FIJOS	
179 Juez de letras de ValLENAR.....	4,500
180 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
181 Portero del juzgado.....	480
<i>A la vuelta</i>	290,820

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	290,820
GASTOS VARIABLES	
Item	
182 Arriendo de oficina del juzgado	1,000
FREIRINA	
GASTOS FIJOS	
183 Juez de letras de Freirina	4,500
184 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
185 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
186 Arriendo de oficina del juzgado	300
Provincia de Coquimbo	
SERENA	
GASTOS FIJOS	
187 Juez de letras de la Serena	7,500
188 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
189 Escribiente del juzgado del crimen	720
190 Portero del juzgado	480
OVALLE	
GASTOS FIJOS	
191 Juez de letras de Ovalle	4,500
192 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
193 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
194 Arriendo de oficina del juzgado	500
<i>Al frente</i>	316,080

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	316,080
ILLAPEL	
GASTOS FIJOS	
Item	
195 Juez de Letras de Illapel	4,500
196 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
197 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
198 Arriendo de oficina del juzgado	300
COQUIMBO	
GASTOS FIJOS	
199 Juez de letras de Coquimbo	4,500
200 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	3,600
201 Portero del juzgado	480
ELQUI	
GASTOS FIJOS	
202 Juez de letras de Elqui	4,500
203 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
204 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
205 Arriendo de oficina del juzgado.....	480
COMBARBALÁ	
GASTOS FIJOS	
206 Juez de letras de Combarbalá.....	4,500
<i>A la vuelta</i>	342,800

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	342,300
Item	
207 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
208 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
209 Arriendo de oficina del juzgado.....	480
Provincia de Aconcagua	
SAN FELIPE	
GASTOS FIJOS	
210 Juez de letras de San Felipe.....	6,000
211 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
212 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
213 Arriendo de oficina del juzgado.....	500
PETORCA	
GASTOS FIJOS	
214 Juez de letras de Petorca.....	4,500
215 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
216 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
217 Arriendo de oficina del juzgado.....	360
ANDES	
GASTOS FIJOS	
218 Juez de letras de los Andes.....	4,500
219 Promotor fiscal encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
<i>Al frente</i>	866,080

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	366,080
Item	
220 Portero del juzgado.....	480
LIGUA	
GASTOS FIJOS	
221 Juez de letras de Ligua.....	4,500
222 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
223 Arriendo de oficina.....	720
PUTAENDO	
GASTOS FIJOS	
224 Juez de letras de Putaendo.....	4,500
225 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
226 Arriendo de oficina.....	240
Provincia de Valparaiso	
VALPARAISO	
GASTOS FIJOS	
227 Tres jueces de letras en lo civil de Valparaiso, a razon de nueve mil quinientos pesos anuales cada uno.....	28,500
<i>A la multa</i>	408,980

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	405,980
<i>Itens</i>	
228 Tres jueces del crimen, a razon de nueve mil quinientos pesos anuales cada uno	28,500
229 Tres secretarios de los juzgados del crimen, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.	9,000
230 Dos promotores fiscales, encargados de defender como abogado los intereses fiscales, a razon de cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno	11,200
231 Juez especial de apelaciones.	9,500
232 Secretario de este juzgado	1,200
233 Oficial auxiliar para el juzgado de apelaciones. L. P. 1901.	700
234 Dos agentes de causas i escribientes de los promotores fiscales, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.	1,200
235 Oficial de pluma del juzgado especial	800
236 Tres oficiales primeros de pluma de los juzgados del crimen, con ochocientos pesos anuales cada uno, i tres segundos, con seiscientos pesos anuales cada uno	4,000
237 Tres intérpretes i oficiales de pluma de los juzgados del crimen, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	3,600
238 Portero del primer juzgado de letras en lo civil.	600
239 Portero del segundo juzgado de letras en lo civil.	600
240 Portero del tercer juzgado de letras en lo civil.	600
241 Tres porteros, con seiscientos pesos cada uno, para los juzgados del crimen	1,800
242 Portero jeneral de la casa de los Tribunales de Valparaiso.	600
QUILLOTA	
GASTOS FIJOS	
243 Juez de letras de Quillota	4,500
244 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
245 Portero del juzgado.	480
LIMACHE	
GASTOS FIJOS	
246 Juez de letras de Limache.	4,500
<i>Al frente</i>	490,560

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	490,560
Item	
247 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
248 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
249 Arriendo de local.	1,200
CASABLANCA	
GASTOS FIJOS	
250 Juez de letras de Casablanca.	4,500
251 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
252 Arriendo de local.	600
Provincia de Santiago	
SANTIAGO	
GASTOS FIJOS	
253 Juez del primer juzgado de letras en lo civil de Santiago	9,500
254 Juez del segundo juzgado.	9,500
255 Juez del tercer juzgado.	9,500
256 Juez del cuarto juzgado.	9,500
257 Juez del quin'º juzgado.	9,500
258 Juez del primer juzgado del crimen.	9,500
259 Juez del segundo juzgado del crimen.	9,500
260 Juez del tercer juzgado del crimen.	9,500
261 Juez del cuarto juzgado del crimen.	9,500
262 Cuatro secretarios de los juzgados del crimen, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.	12,000
263 Juez especial de apelaciones.	9,500
264 Secretario de este juzgado.	1,200
265 Promotor fiscal en lo civil i de hacienda.	9,500
266 Dos promotores fiscales en lo criminal, a razon de cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno	11,200
<i>A la vuelta</i>	627,920

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	627,920
Item	
267 Cuatro ayudantes para los juzgados del crimen, a razón de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno	3,360
268 Dos oficiales de pluma para el juzgado especial de apelaciones.	1,200
269 Ocho oficiales primeros de pluma para los juzgados del crimen, con ochocientos pesos anuales cada uno, i cuatro segundos, con seiscientos pesos anuales cada uno	8,800
270 Un oficial de estadística para los juzgados del crimen.	2,000
271 Ajente de causa i escribiente del promotor fiscal en lo civil i de hacienda.	1,500
272 Dos escribientes de los promotores fiscales en lo criminal, a razón de mil pesos anuales cada uno	2,000
273 Cinco porteros para los juzgados de letras en lo civil, con seiscientos pesos anuales cada uno	3,000
274 Cuatro porteros, con seiscientos pesos anuales cada uno, i cuatro ordenanzas, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno para los juzgados del crimen.	4,320
275 Portero para el juzgado del crimen de turno	600
276 Portero del juzgado especial de apelaciones	600
GASTOS VARIABLES	
277 Para arriendo de la oficina del segundo juzgado de letras en lo civil. L. P. 1901.	4,200
278 Para arriendo de la oficina del juzgado de apelaciones.	4,800
MELIPILLA	
GASTOS FIJOS	
279 Juez de letras de Melipilla	4,500
280 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900	1,200
281 Ausilio al secretario del juzgado para que pague un oficial que preste sus servicios en el despacho de causas criminales.	600
282 Portero del juzgado de letras	480
GASTOS VARIABLES	
283 Para arriendo de oficina.	960
<i>Al frente</i>	672,040

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	672,040
VICTORIA	
GASTOS FIJOS	
Item	
284 Juez de letras de Victoria	4,500
285 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
286 Portero del juzgado de letras	480
Provincia de O'Higgins	
RANCAGUA	
GASTOS FIJOS	
287 Juez de letras de Rancagua	6,000
288 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
289 Portero del juzgado de letras	480
GASTOS VARIABLES	
290 Arriendo de oficina	600
MAIPO	
GASTOS FIJOS	
291 Juez de letras de Maipo	4,500
292 Portero del juzgado	480
293 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
CACHAPOAL	
GASTOS FIJOS	
294 Juez de letras de Cachapoal	4,500
295 Portero del juzgado	480
<i>A la vuelta</i>	698,860

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	698,860
GASTOS VARIABLES	
Item	
296 Arriendo de oficina.....	725
Provincia de Colchagua	
SAN FERNANDO	
GASTOS FIJOS	
297 Dos jueces de letras de San Fernando, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000
298 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
299 Portero de los juzgados de letras, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
CAUPOLICAN	
GASTOS FIJOS	
300 Dos jueces de letras de Caupolican, a razon de cuatro mil quinientos pesos anuales cada uno.....	9,000
301 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
302 Porteros de los juzgados, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
Provincia de Curicó	
CURICÓ	
GASTOS FIJOS	
303 Dos jueces de letras de Curicó, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000
304 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
305 Porteros de los juzgados, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
<i>Al frente</i>	741,465

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	741,465
SANTA CRUZ	
GASTOS FIJOS	
Item	
306 Juez letrado de Santa Cruz.	4,500
307 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
308 Portero.	480
GASTOS VARIABLES	
309 Arriendo de oficina.	480
VICHUQUEN	
GASTOS FIJOS	
310 Juez letrado de Vichuquen.	4,500
311 Portero del juzgado de letras.	480
GASTOS VARIABLES	
312 Arriendo de oficina.	600
Provincia de Talca	
TALCA	
GASTOS FIJOS	
313 Juez letrado en lo civil i otro en lo criminal de Talca, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno	15,000
314 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	2,400
315 Secretario del juzgado del crimen.	2,000
316 Ayudante del juzgado del crimen	800
317 Primer oficial de pluma del juzgado del crimen.	720
318 Segundo oficial de pluma del juzgado del crimen. L. P. 1890	600
319 Portero de los juzgados de letras en lo civil i del cri- men, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.	1,200
<i>A la vuelta</i>	776,425

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	776,425
LONTUÉ	
GASTOS FIJOS	
Item	
320 Juez de letras de Lontué.....	4,500
321 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
322 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
323 Arriendo de oficina.....	600
CUREPTO	
GASTOS FIJOS	
324 Juez de letras de Curepto	4,500
325 Portero.	480
GASTOS VARIABLES	
326 Arriendo de oficina	420
Provincia de Lináres	
LINÁRES	
GASTOS FIJOS	
327 Juez de letras de Lináres.....	6,000
328 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
329 Portero del juzgado.....	480
PARRAL	
GASTOS FIJOS	
330 Juez de letras de Parral.....	4,500
<i>Al frente</i>	801,985

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	801,985
Item	
331 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses.....	1,200
332 Portero del juzgado.....	480
LONCOMILLA	
GASTOS FIJOS	
333 Juez de letras de Loncomilla.....	4,500
334 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los interes fiscales	1,200
335 Portero del juzgado.....	480
Provincia de Maule	
CAUQUÉNES	
GASTOS FIJOS	
336 Juez de letras de Cauquenes	6,000
337 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
338 Portero del juzgado.....	480
CONSTITUCION	
GASTOS FIJOS	
339 Juez de letras de Constitucion.....	4,500
340 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
341 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
342 Arriendo de oficina.....	720
ITATA	
GASTOS FIJOS	
343 Juez de letras de Itata.....	4,500
344 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
<i>A la vuelta</i>	831,325

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	831,325
Item	
345 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
346 Arriendo de oficina.....	480
CHANCO	
GASTOS FIJOS	
347 Juez de letras de Chanco.....	4,500
348 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
349 Arriendo de oficina.....	600
Provincia de Ñuble	
CHILLAN	
GASTOS FIJOS	
350 Dos jueces de letras de Chillan, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000
351 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
352 Dos porteros para lcs juzgados, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
GASTOS VARIABLES	
353 Arriendo de oficina para los juzgados.....	1,200
354 Ausilio al encargado del archivo jeneral.....	1,000
SAN CARLOS	
GASTOS FIJOS	
355 Juez de letras de San Carlos.....	4,500
356 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
<i>Al frente</i>	861,125

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	861,125
Item	
357 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
358 Arriendo de oficina.....	360
YUNGAI	
GASTOS FIJOS	
359 Juez de letras de Yungai.....	4,500
360 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
361 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
362 Arriendo de oficina.....	600
BÚLNES	
GASTOS FIJOS	
363 Juez de letras de Búlnes.	4,500
364 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
365 Portero del juzgado.	480
Provincia de Concepcion	
CONCEPCION	
GASTOS FIJOS	
366 Dos jueces de letras de Concepcion, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.	15,000
367 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	3,000
368 Dos porteros de los juzgados, con quinientos pesos anuales cada uno.	1,000
<i>A la vuelta</i>	898,925

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	898,925
RERE	
GASTOS FIJOS	
Item	
369 Juez de letras de Rere	4,500
370 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
371 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
372 Arriendo de oficina	360
COLEMU	
GASTOS FIJOS	
373 Juez de letras de Coelemu	4,500
374 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
375 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
376 Arriendo de oficina	300
LAUTARO	
GASTOS FIJOS	
377 Juez de letras de Lautaro	4,500
378 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
379 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
880 Arriendo de oficina	600
<i>Al frente</i>	<u>916,525</u>

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	916,525
TALCAHUANO	
GASTOS FIJOS	
Item	
381 Juez de letras de Talcahuano.	4,500
382 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	4,000
383 Escribiente del promotor fiscal de Talcahuano	1,200
384 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
385 Arriendo de oficina.	1,500
PUCHACAI	
GASTOS FIJOS	
386 Juez de letras de Puchacai.	4,500
387 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
388 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
389 Arriendo de oficina.	240
Provincia de Bio-Bio	
LAJA	
GASTOS FIJOS	
390 Juez de letras de Laja	6,000
391 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,800
392 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
393 Arriendo de oficina	1,000
<i>A la vuelta</i>	946,905

	PRESUPUESTO
<i>De la vultá.....</i>	946,905
MULCHEN	
GASTOS FIJOS	
Item	
394 Juez de letras de Mulchen	4,500
395 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
396 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
397 Arriendo de oficina	360
NACIMIENTO	
GASTOS FIJOS	
398 Juez de letras de Nacimiento	4,500
399 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
400 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
401 Arriendo de oficina	600
Provincia de Arauco	
LEBU	
GASTOS FIJOS	
402 Juez de letras de Lebu	6,000
403 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,800
404 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
405 Arriendo de oficina	860
<i>Al frente.....</i>	977,465

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	977,465
CANETE	
GASTOS FIJOS	
Item	
406 Juez de letras de Cañete.	4,500
407 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
408 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
409 Arriendo de oficina.	300
ARAUCO	
GASTOS FIJOS	
410 Juez de letras de Arauco	4,500
411 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
412 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
413 Arriendo de oficina.	600
Provincia de Malleco	
ANGOL	
GASTOS FIJOS	
414 Juez de letras de Angol.	6,000
415 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	4,800
416 Portero del juzgado	480
TRAIGUEN	
GASTOS FIJOS	
417 Juez de letras de Traiguén	4,500
<i>A la vuelta.....</i>	1.012,105

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.012,105
Item	
418 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
419 Portero del juzgado.	480
COLLIPULLI	
GASTOS FIJOS	
420 Juez de letras de Collipulli.	4,500
421 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
422 Portero del juzgado.	480
MARILUAN	
GASTOS FIJOS	
423 Juez de letras de Mariluan	4,500
424 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	4,000
425 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
426 Arriendo de oficina	600
Provincia de Cautin	
TEMUCO	
GASTOS FIJOS	
427 Juez de letras de Temuco	6,000
428 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,800
429 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
480 Arriendo de oficina	1,500
<i>Al frente</i>	1.048,825

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.046,825
IMPERIAL	
GASTOS FIJOS	
Item	
431 Juez de Letras de Imperial.	4,500
432 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	4,000
433 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
434 Arriendo de oficina.	720
LLAIMA	
GASTOS FIJOS	
435 Juez de letras de Llaima.	4,500
436 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	4,000
437 Portero del juzgado.	480
GASTOS VARIABLES	
438 Arriendo de oficina para el juzgado.	600
BROVINCIA DE VALDIVIA	
VALDIVIA	
GASTOS FIJOS	
439 Juez de letras de Valdivia.	7,500
440 Promotor fiscal, encargado de defender como abo- gado los intereses fiscales.	4,800
441 Portero del juzgado.	600
<i>A la vuelta</i>	1.078,605

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.078,505
UNION	
GASTOS FIJOS	
Item	
442 Juez de letras de la Union.....	4,500
443 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	4,000
444 Portero del juzgado.....	600
GASTOS VARIABLES	
445 Arriendo de oficina.....	720
VILLABRICA	
GASTOS FIJOS	
446 Juez letrado	4,500
447 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	4,000
448 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
449 Arriendo de oficina para el juzgado	600
450 Para instalar el juzgado por una sola vez.....	2,000
Provincia de Llanquihue	
LLANQUIHUE	
GASTOS FIJOS	
451 Juez de letras de Llanquihue.....	6,000
452 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	4,800
453 Escribiente del promotor fiscal.....	600
454 Portero del juzgado.....	480
<i>Al frente</i>	1.111,785

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.111,785
GASTOS VARIABLES	
Item	
455 Arriendo de oficina.....	1,800
OSORNO	
GASTOS FIJOS	
456 Juez de Letras de Osorno..	4,500
457 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	4,000
458 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
459 Arriendo de oficina.....	1,200
CARELMAPU	
GASTOS FIJOS	
460 Juez de letras de Carelmapu.....	4,500
461 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	3,600
462 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
463 Arriendo de oficina.....	240
Provincia de Chiloé	
ANCUD	
GASTOS FIJOS	
464 Juez de letras de Ancud.....	6,000
465 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	4,800
466 Portero del juzgado.....	480
GASTOS VARIABLES	
467 Arriendo de oficina.....	720
<i>A la vuelta</i>	1.144,585

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.144,585
CASTRO	
GASTOS FIJOS	
Item	
468 Juez letrado de Castro	4,500
469 Promotor fiscal encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
470 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
471 Arriendo de oficina	600
QUINCHAO	
GASTOS FIJOS	
472 Juez de letras de Quinchao	4,500
473 Promotor fiscal encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,000
474 Portero del juzgado	480
GASTOS VARIABLES	
475 Arriendo de oficina	360
Territorio de Magallanes	
MAGALLANES	
GASTOS FIJOS	
476 Juez de letras de Magallanes	9,000
477 Secretario del juzgado	1,800
478 Promotor fiscal encargado de defender como abogado los intereses fiscales	7,000
479 Oficial intérprete	1,200
480 Portero del juzgado	1,000
481 Subvencion al receptor	1,800
<i>Al frente</i>	1.185,305

		PRESUPUESTO
<i>Dei frente</i>		1.185,305
OTROS GASTOS VARIABLES		
Item		
482	Para pago de intérprete en los juzgados de letras en las provincias de Malleco, Cautín i Tarapacá. L. P. 1900.	2,500
483	Para gastos de aseo i demas gastos jenerales de las oficinas de los juzgados de letras, a razon de ciento cincuenta pesos los de asiento de Cortes, cien pesos los de cabecera de provincia i Punta Arenas, i cincuenta pesos los de cabecera de departamento. L. P. 1905.	8,850
484	Para pago de servicios judiciales urjentes, acordados por los Tribunales de Justicia. L. P. 1907.	2,000
485	Para gastos de luz i enerjia eléctrica en las oficinas de los Tribunales i juzgados.	10,000
486	Para compra de muebles para los juzgados, a razon de quinientos pesos cada uno, debiendo destinarse mil quinientos pesos al de Nacimiento	8,500
	Gastos fijos.	1.121,900
	Gastos variables.	95,255
Total de la partida.		1.217,155
PARTIDA 5.ª		
Registro Civil		
<i>Lei de 17 de julio de 1884 i de 2 de julio de 1888</i>		
INSPECCIONES		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
487	Dos inspectores, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.	6,000
<i>A la vuelta</i>		6,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	6,000
Item	
488 Tres escribientes de la Primera Inspeccion del Registro Civil, a razon de mil ochocientos pesos el primero, mil seiscientos pesos el segundo i mil doscientos pesos el tercero.....	4,600
489 Tres escribientes de la Segunda Inspeccion, a razon de mil ochocientos pesos el primero, mil seiscientos pesos el segundo i mil doscientos pesos el tercero.....	4,500
490 Un oficial encargado de la distribucion de los libros i documentos del servicio i del exámen de los libros que se envian a Santiago.....	2,400
491 Un oficial secretario i archivero.....	2,400
492 Un portero para la Segunda Inspeccion del Registro Civil.....	600
493 Portero de la Primera Inspeccion del Registro Civil...	600
494 Asignacion al oficial primero de la Oficina Central de Estadística, encargado de la recepcion i conservacion de los libros del Registro Civil.....	1,000
GASTOS VARIABLES	
495 Asignacion a los inspectores para casas i oficinas, a razon de cuatro mil pesos anuales cada uno.....	8,000
496 Para gastos de aseo i demas gastos de las oficinas de las dos Inspecciones, a razon de trescientos pesos cada uno. L. P. 1905.....	600
497 Viáticos de los inspectores.....	1,000
Provincia de Tacna	
GASTOS FIJOS	
498 Oficial de la C. 1. ^a de Tacna.....	2,400
499 Oficial de la C. 2. ^a de Tarata.....	2,400
500 Gratificacion al mismo. L. núm. 2,165, de 19 de febrero de 1909.....	1,200
501 Oficial de la C. 3. ^a de Palca.....	24,000
502 Oficial de la C. 4. ^a de Pachía.....	2,400
503 Oficial de la C. 1. ^a de Arica.....	2,400
504 Oficial de la C. 2. ^a de Belen.....	2,400
505 Oficial de la C. 3. ^a de Putre.....	2,400
506 Oficial de la C. 4. ^a de Codpa.....	2,400
507 Oficial de la C. 5. ^a de Azapa.....	2,400
<i>Al frente.....</i>	54,600

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	54,600
Item	
508 Oficial de la C. 6.ª de Lluta.....	2,400
Provincia de Tarapacá	
GASTOS FIJOS	
509 Oficial de la C. 1.ª de Iquique.....	3,000
510 Escribiente de la C. 1.ª de Iquique.....	1,000
511 Oficial de la C. 2.ª de Noria.....	2,400
512 Oficial de la C. 3.ª de Pica.....	2,400
513 Oficial de la C. 4.ª de Tarapacá.....	1,800
514 Oficial de la C. 5.ª de Huara.....	1,800
515 Oficial de la C. 1.ª de Pisagua.....	2,500
516 Oficial de la C. 2.ª de Camiña.....	1,800
517 Oficial de la C. 3.ª de Negreiros.....	1,800
Provincia de Antofagasta	
GASTOS FIJOS	
518 Oficial de la C. 1.ª de Antofagasta.....	2,500
519 Escribiente de la 1.ª C. de Antofagasta.....	1,000
520 Oficial de la C. 2.ª de Caracoles.....	2,400
521 Oficial de la C. 3.ª de Calama.....	2,000
522 Oficial de la C. 4.ª de San Pedro de Atacama.....	2,000
523 Oficial de la C. 5.ª de Mejillones.....	2,400
524 Oficial de la C. 6.ª de Aguas Blancas.....	2,000
525 Oficial de la C. 1.ª de Tocopilla.....	2,400
526 Oficial de la C. 2.ª de Cobija.....	2,000
527 Oficial de la C. 3.ª del Toco.....	2,000
528 Oficial de la C. 1.ª de Taltal.....	1,800
529 Oficial de la C. 2.ª de Refresco.....	1,200
Provincia de Atacama	
GASTOS FIJOS	
530 Oficial de la C. 1.ª de Copiapó.....	1,400
531 Oficial de la C. 2.ª de Tierra Amarilla.....	1,200
532 Oficial de la C. 3.ª de Tres Puntas.....	1,200
533 Oficial de la C. 4.ª de Juan Godoi.....	1,200
534 Oficial de la C. 5.ª de Apacheta.....	1,200
535 Oficial de la C. 6.ª de Caldera.....	1,200
<i>A la vuelta</i>	106,600

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		106,600
<i>Item</i>		
536	Oficial de la C. 7.ª de Cerro Blanco.....	1,200
537	Oficial de la C. 1.ª de Freirina.....	1,000
538	Oficial de la C. 2.ª de Hueso Bajo.....	1,200
539	Oficial de la C. 3.ª de Carrizal Bajo.....	1,200
540	Oficial de la C. 4.ª de Carrizal Alto.....	1,200
541	Oficial de la C. 5.ª de Laber.....	1,200
542	Oficial de la C. 1.ª de Valparaiso.....	1,000
543	Oficial de la C. 2.ª del Cárdeno.....	1,200
544	Oficial de la C. 3.ª del T. A. S.....	1,200
545	Oficial de la C. 4.ª de San Félix.....	1,200
546	Oficial de la C. única de Chañaral.....	1,000
Provincia de Coquimbo		
GASTOS FIJOS		
547	Oficial de la C. 1.ª de la Serena.....	1,400
548	Oficial de la C. 2.ª de Algarrobillo.....	1,200
549	Oficial de la C. 3.ª de la Higuera.....	1,200
550	Oficial de la C. 4.ª de Arqueros.....	1,200
551	Oficial de la C. 5.ª de La Compañía.....	1,200
552	Oficial de la C. 1.ª de Coquimbo.....	1,000
553	Oficial de la C. 2.ª de Andacollo.....	1,200
554	Oficial de la C. 1.ª de Vicuña.....	1,000
555	Oficial de la C. 2.ª de Pailuano.....	1,200
556	Oficial de la C. 3.ª de El Molle.....	1,200
557	Oficial de la C. 1.ª de Ovalle.....	1,000
558	Oficial de la C. 2.ª El Oro.....	1,200
559	Oficial de la C. 3.ª de Sotaquí.....	1,200
560	Oficial de la C. 4.ª de Caren.....	1,200
561	Oficial de la C. 5.ª de Rapel.....	1,200
562	Oficial de la C. 6.ª Barraza.....	1,200
563	Oficial de la C. 7.ª de Recoleta.....	1,200
564	Oficial de la C. 8.ª de Tongoi.....	1,200
565	Oficial de la C. 9.ª de Punitaqui.....	1,200
566	Oficial de la C. 10.ª de Hurtado.....	1,200
567	Oficial de la C. 11.ª de Monte Patria.....	1,200
568	Oficial de la C. 1.ª de Combarbalá.....	1,000
569	Oficial de la C. 2.ª de Chañaral Alto.....	1,200
570	Oficial de la C. 1.ª de Illapel.....	1,000
571	Oficial de la C. 2.ª de Salamanca.....	1,200
572	Oficial de la C. 3.ª de Mincha.....	1,200
573	Oficial de la C. 4.ª de Canelo.....	1,200
<i>Al frente.....</i>		150,800

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	150,800
Provincia de Aconcagua	
GASTOS FIJOS	
Item	
574 Oficial de la C. 1.ª de San Felipe.....	1,200
575 Oficial de la C. 2.ª de San Estéban.....	1,200
576 Oficial de la C. 3.ª de Santa María.....	1,200
577 Oficial de la C. 1.ª de Santa Rosa de los Andes...	1,000
578 Oficial de la C. 2.ª de Tierras Planas.....	1,200
579 Oficial de la C. 3.ª de Panquehue.....	1,200
580 Oficial de la C. 4.ª de Calle Larga.....	1,200
581 Oficial de la C. 5.ª de la Rinconada de Los Andes	1,200
582 Oficial de la C. 1.ª de Putaendo.....	1,000
583 Oficial de la C. 2.ª de Quebrada de Herrera.....	1,200
584 Oficial de la C. 3.ª de Catemu.....	1,200
585 Oficial de la C. 1.ª de Ligua.....	1,000
586 Oficial de la C. 2.ª de Placilla de Ligua.....	1,200
587 Oficial de la C. 3.ª de Cerrito.....	1,200
588 Oficial de la C. 1.ª de Petorca.....	1,000
589 Oficial de la C. 2.ª de la Villa del Rosario.....	1,200
590 Oficial de la C. 3.ª de Quilimarí.....	1,200
591 Oficial de la C. 4.ª de El Tambo.....	1,200
592 Oficial de la C. 5.ª de Pupío.....	1,200
593 Oficial de la C. 6.ª de Chincolco.....	1,200
594 Oficial de la C. 7.ª de Tunga.....	1,200
595 Oficial de la C. 8.ª de Los Vilos.....	1,200
Provincia de Valparaiso	
GASTOS FIJOS	
596 Oficial de la C. 1.ª del Puerto.....	3,000
597 Para tres escribientes de la C. 1.ª de Valparaiso, a ra- zon de mil doscientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos pesos el tercero.....	3,000
598 Oficial de la C. 2.ª de Almendral.....	3,000
599 Para tres escribientes de la C. 2.ª de Valparaiso, con mil doscientos pesos el primero, mil pesos el segun- do i ochocientos el tercero.....	3,000
600 Oficial de la C. 3.ª de Viña del Mar.....	1,200
601 Escribiente de la C. 3.ª de Viña del Mar.....	1,000
<i>A la vuelta</i>	190,600

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	190,600
Item	
602 Oficial de la C. 4.ª de Placilla de Peñuelas.....	1,200
603 Oficial de la C. 5.ª de Juan Fernandez, debiendo desempeñar las funciones de subdelegado civil, marítimo i estadístico.....	1,200
604 Oficial de la C. 1.ª de Casablanca.....	1,000
605 Oficial de la C. 2.ª de Lagunillas.....	1,200
606 Oficial de la C. 3.ª de Marga-Marga, cuyos límites fijará S. E. el Presidente de la República.....	1,200
607 Oficial de la C. 1.ª de Limache.....	1,000
608 Oficial de la C. 2.ª de Doñiada.....	1,200
609 Oficial de la C. 3.ª de Olmué.....	1,200
610 Oficial de la C. 4.ª de Quilpué.....	1,200
611 Oficial de la C. 5.ª de Concon.....	1,200
612 Oficial de la C. 1.ª de Quillota.....	1,000
613 Oficial de la C. 2.ª de San Isidro.....	1,200
614 Oficial de la C. 3.ª de Llai-Llai.....	1,200
615 Oficial de la C. 4.ª de Conchalí.....	1,200
616 Oficial de la C. 5.ª de Puchuncaví.....	1,200
617 Oficial de la C. 6.ª de Caldera.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
618 Arriendo de oficina de la C. 2.ª de Valparaiso.....	1,800
619 Arriendo de oficina de la C. 3.ª de Valparaiso.....	1,320
620 Arriendo de oficina de la C. 4.ª de Valparaiso.....	1,000
Provincia de Santiago	
GASTOS FIJOS	
621 Oficial de la C. 1.ª de Santiago.....	3,000
622 Para tres escribientes de la C. 1.ª de Santiago, con mil quinientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos pesos el tercero.....	3,300
623 Oficial de la C. 2.ª de Santiago.....	3,000
624 Para tres escribientes de la C. 2.ª de Santiago, con mil quinientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos pesos el tercero.....	3,300
625 Oficial de la C. 3.ª de Santiago.....	3,000
<i>Al frente</i>	228,920

	PRE-UPUESTO
<i>Del frente</i>	228,920
Item	
626 Para cuatro escribientes de la C. 3.ª de Santiago, con mil quinientos pesos el primero, mil pesos el segundo, ochocientos pesos el tercero i seiscientos pesos el cuarto.....	3,900
627 Oficial de la C. 4.ª de San Miguel.....	1,200
628 Oficial de la C. 5.ª de Barrancas.....	1,200
629 Oficial de la C. 6.ª de Maipú.....	1,200
630 Oficial de la C. 7.ª de Renca.....	1,200
631 Oficial de la C. 8.ª de Lampa.....	1,200
632 Oficial de la C. 9.ª de Tiltil.....	1,200
633 Oficial de la C. 10.ª de Colina.....	1,200
634 Oficial de la C. 11.ª de Nuñoa.....	1,200
635 Oficial de la C. 12.ª de Providencia.....	1,200
636 Escribiente de la C. 12.ª de Providencia.....	600
637 Oficial de la C. 13.ª de Quilicura.....	1,200
638 Oficial de la C. 14.ª de las Condes.....	1,200
639 Oficial de la C. 1.ª de San Bernardo.....	1,200
640 Oficial de la C. 2.ª de San José de Maipo.....	1,200
641 Oficial de la C. 3.ª de Malloco.....	1,200
642 Oficial de la C. 4.ª de Isla de Maipo.....	1,200
643 Oficial de la C. 5.ª de Talagante.....	1,200
644 Oficial de la C. 6.ª de Puente Alto.....	1,200
645 Oficial de la C. 7.ª de La Florida.....	1,200
646 Oficial de la C. 1.ª de Melipilla.....	1,200
647 Oficial de la C. 2.ª de Paico.....	1,200
648 Oficial de la C. 3.ª de Curacavi.....	1,200
649 Oficial de la C. 4.ª de Cartajena.....	1,200
650 Oficial de la C. 5.ª de San Antonio.....	1,200
651 Oficial de la C. 6.ª de Alhué.....	1,200
652 Oficial de la C. 7.ª de San Pedro.....	1,200
653 Oficial de la C. 8.ª de Cuncumen.....	1,200
654 Oficial de la C. 9.ª de Chocalan.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
655 Arriendo del local destinado exclusivamente a oficina del Registro Civil de la primera circunscripción de Santiago.....	3,000
656 Arriendo del local destinado exclusivamente a oficina del Registro Civil de la segunda circunscripción de Santiago.....	2,400
657 Arriendo del local destinado exclusivamente a oficina del Registro Civil de la tercera circunscripción de Santiago.....	3,000
<i>A la vuelta</i>	274,220

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		274,220
Item		
658	Asignacion para casa al oficial de la circunscripcion 5.ª San Antonio	600
659	Asignacion para casa al oficial de la circunscripcion 12.ª de Providencia	1,200
Provincia de O'Higgins		
GASTOS FIJOS		
660	Oficial de la C. 1.ª de Rancagua.....	1,200
661	Oficial de la C. 2.ª de Doñihue.....	1,000
662	Oficial de la C. 3.ª de Codegua.....	1,000
663	Oficial de la C. 4.ª de Machali.....	1,000
664	Oficial de la C. 5.ª de San Francisco de Mostazal.....	1,000
665	Oficial de la C. 1.ª de Buin.....	900
666	Oficial de la C. 2.ª de Champa.....	1,000
667	Oficial de la C. 3.ª de Pirque.....	1,000
668	Oficial de la C. 4.ª de Paine, cuyos limites fijará S. E. el Presidente de la República	1,000
669	Oficial de la C. 1.ª de Peumo.....	900
670	Oficial de la C. 2.ª de Manzano.....	1,000
671	Oficial de la C. 3.ª de Coltauco.....	1,000
Provincia de Colchagua		
GASTOS FIJOS		
672	Oficial de la C. 1.ª de San Fernando.....	1,200
673	Oficial de la C. 2.ª de Nancagua.....	1,000
674	Oficial de la C. 3.ª de San José de Toro.....	1,000
675	Oficial de la C. 4.ª de Cahuil.....	1,000
676	Oficial de la C. 5.ª de Sauce.....	1,000
677	Oficial de la C. 6.ª de Rosario.....	1,000
678	Oficial de la C. 7.ª de Navidad.....	1,000
679	Oficial de la C. 8.ª La Palmilla.....	1,000
680	Oficial de la C. 9.ª de Placilla de San Fernando.....	1,000
681	Oficial de la C. 10.ª de Cunaco.....	1,000
682	Oficial de la C. 11.ª de La Estrella.....	1,000
683	Oficial de la C. 1.ª de Rengo.....	900
684	Oficial de la C. 2.ª de Mallo.....	1,000
685	Oficial de la C. 3.ª de Pelequen.....	1,000
686	Oficial de la C. 4.ª de Tagua-Tagua.....	1,000
687	Oficial de la C. 5.ª de Quarcuque.....	1,000
<i>Al frente</i>		804,129

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		304,120
Item		
688	Oficial de la C. 6.ª de Coimco.....	1,000
689	Oficial de la C. 7.ª de Olívar.....	1,000
690	Oficial de la C. 8.ª de Pichidegua.....	1,000
691	Oficial de la C. 9.ª de Requínea.....	1,000
692	Oficial de la C. 10.ª de Tucca.....	1,000
693	Oficial de la C. 11.ª de Huique.....	1,000
694	Oficial de la C. 12.ª de Zúñiga.....	1,000
695	Oficial de la C. 13.ª de Chancheshue.....	1,000
696	Oficial de la C. 14.ª de la villa de Corcolen.....	1,000
697	Oficial de la C. 15.ª de Rosario en Caupotican.....	1,000
Provincia de Curicó		
GASTOS FIJOS		
698	Oficial de la C. 1.ª de Curicó.....	1,200
699	Escribiente de la C. 1.ª de Curicó.....	600
700	Oficial de la C. 2.ª de Tutuquen.....	1,000
701	Oficial de la C. 3.ª de Teno.....	1,000
702	Oficial de la C. 4.ª de Guanabaco.....	1,000
703	Oficial de la C. 1.ª de Santa Cruz.....	900
704	Oficial de la C. 2.ª de Chépica.....	1,000
705	Oficial de la C. 3.ª de La Laja.....	1,000
706	Oficial de la C. 4.ª de Pumanque.....	1,000
707	Oficial de la C. 1.ª de Vichiquen.....	900
708	Oficial de la C. 2.ª de Llico.....	1,000
709	Oficial de la C. 3.ª de Litano.....	1,000
710	Oficial de la C. 4.ª de la Huelta de Matsquito.....	1,000
711	Oficial de la C. 5.ª de Paedones.....	1,000
712	Oficial de la C. 6.ª de Ilca.....	1,000
713	Oficial de la C. 7.ª de San Pedro de Alcántara.....	1,000
Provincia de Talca		
GASTOS FIJOS		
714	Oficial de la C. 1.ª de Talca.....	1,400
715	Dos escribientes para la 1.ª C. de Talca, con mil pesos el primero i ochocientos el segundo.....	1,800
716	Oficial de la C. 2.ª de San Clemente.....	1,000
717	Oficial de la C. 3.ª de Palanca.....	1,000
718	Oficial de la C. 4.ª de Penuhue.....	1,000
719	Oficial de la C. 5.ª de Duro.....	1,000
<i>A la vuelta</i>		886,920

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	836,920
Item	
720 Oficial de la C. 1.ª de Curepto.....	900
721 Oficial de la C. 2.ª de Toconei.....	1,000
722 Oficial de la C. 3.ª de Putú.....	1,000
723 Oficial de la C. 4.ª de Gualleco.....	1,000
724 Oficial de la C. 5.ª de Limávida.....	1,000
725 Oficial de la C. 1.ª de Molina.....	900
726 Oficial de la C. 2.ª de Pequen.....	1,000
727 Oficial de la C. 3.ª de Valdivia de Lontué.....	1,000
GASTOS VARIABLES	
728 Arriendo del local para la oficina de la 1.ª C. de Talca.....	400
Provincia de Lináres	
GASTOS FIJOS	
729 Oficial de la C. 1.ª de Lináres.....	1,200
730 Escribiente de la C. 1.ª de Lináres.....	600
731 Oficial de la C. 2.ª de Yervas Buenas.....	1,000
Oficial de la C. 3.ª de Longaví, cuyos límites fijará el	
732 Presidente de la Republica.....	1,000
733 Oficial de la C. 1.ª de Parral.....	900
734 Escribiente de la C. 1.ª de Parral.....	600
735 Oficial de la C. 2.ª de Rinconada.....	1,000
736 Oficial de la C. 1.ª de San Javier.....	900
737 Oficial de la C. 2.ª de la Huerta de Maule.....	1,000
738 Oficial de la C. 3.ª de Villa Alegre.....	1,000
Provincia de Maule	
GASTOS FIJOS	
739 Oficial de la C. 1.ª de Cauquénés.....	1,200
740 Escribiente de la C. de Cauquénés.....	600
741 Oficial de la C. 2.ª de Sauzal.....	1,000
742 Oficial de la C. 3.ª de Coronel de Maule.....	1,000
743 Oficial de la C. 1.ª de Chanco.....	1,000
744 Oficial de la C. 2.ª de Curanipe.....	1,000
745 Oficial de la C. 1.ª de Constitucion.....	900
746 Oficial de la C. 2.ª de Empedrado.....	1,000
<i>Al frente</i>	362,020

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	362,020
Item	
747 Oficial de la C. 3.ª de Nirivilo.....	1,000
748 Oficial de la C. 1.ª de Quirihue.....	900
749 Oficial de la C. 2.ª de Ninhue.....	1,000
750 Oficial de la C. 3.ª de Portezuelo.....	1,000
751 Oficial de la C. 4.ª de Cobquecura.....	1,000
752 Oficial de la C. 5.ª de Pocillas.....	1,000
753 Oficial de la C. de Treguaco, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	900
Provincia de Ñuble	
GASTOS FIJOS	
754 Oficial de la C. 1.ª de Chillan.....	1,400
755 Escribiente de la C. 1.ª de Chillan.....	600
756 Oficial de la C. 2.ª de Coihueco.....	1,000
757 Oficial de la C. 3.ª de Villa de Pinto.....	1,000
758 Oficial de la C. 4.ª de Huechupin.....	1,000
759 Oficial de la C. 5.ª de Niblinto.....	1,000
760 Oficial de la C. 6.ª de Chillan Viejo.....	1,000
761 Oficial de la C. 1.ª de Búlnes.....	900
762 Oficial de la C. 2.ª de San Ignacio.....	1,000
763 Oficial de la C. 1.ª de Yungai.....	900
764 Oficial de la C. 2.ª de Pemuco.....	1,000
765 Oficial de la C. 3.ª del Carmen.....	1,000
766 Oficial de la C. 1.ª de San Carlos.....	900
767 Escribiente de la C. 1.ª de San Carlos.....	600
768 Oficial de la C. 2.ª de San Fabian de Alico.....	1,000
769 Oficial de la C. 3.ª de Cocharcas.....	1,000
770 Oficial de la C. 4.ª de San Gregorio.....	1,000
771 Oficial de la C. 5.ª de San Nicolas.....	1,000
Provincia de Concepcion	
GASTOS FIJOS	
772 Oficial de la C. 1.ª de Concepcion.....	1,400
773 Tres escribientes para la oficina de Concepcion, con mil pesos el primero, ochocientos el segundo i seis- cientos el tercero.....	2,400
774 Oficial de la C. 2.ª de Penco.....	1,000
<i>A la vuelta.....</i>	390,920

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	390,920
Item	
775 Oficial de la C. 3.ª de Hualqui.....	1,000
776 Oficial de la C. única de Talcahuano.....	900
777 Escribiente de la C. única de Talcahuano.....	600
778 Oficial de la C. 1.ª de Coronel.....	900
779 Oficial de la C. 2.ª de Santa Juana.....	1,000
780 Oficial de la C. 3.ª de Lota.....	1,000
781 Oficial de la C. 1.ª de Tomé.....	900
782 Oficial de la C. 2.ª de San Rafael.....	1,000
783 Oficial de la C. 3.ª de San Ignacio de Perales.....	1,000
784 Oficial de la C. 4.ª de Coelemu.....	1,000
785 Oficial de la C. 5.ª de Vegas de Itata.....	1,000
786 Oficial de la C. 1.ª de Florida.....	900
787 Oficial de la C. 2.ª de Quillon.....	1,000
788 Oficial de la C. 3.ª de Copiulemu.....	1,000
789 Oficial de la C. 4.ª de Paso Hondo.....	1,000
790 Oficial de la C. 1.ª de Yumbel.....	900
791 Oficial de la C. 2.ª de San Luis Gonzaga.....	1,000
792 Oficial de la C. 3.ª de Tomeco.....	1,000
793 Oficial de la C. 4.ª de Talcamávida.....	1,000
794 Oficial de la C. 5.ª de Tucapel.....	1,000
795 Oficial de la C. 6.ª de Cabrero.....	1,000
796 Oficial de la C. 7.ª de San Rosendo.....	1,000
GASTOS VARIABLES	
797 Arriendo de local para la oficina de la C. 1.ª de Concepcion.....	800
Provincia de Arauco	
GASTOS FIJOS	
798 Oficial de la C. 1.ª de Lebu.....	1,200
799 Oficial de la C. 2.ª de Alamos.....	800
800 Oficial de la C. 3.ª de Curanilahue.....	800
801 Oficial de la C. 1.ª de Cañete.....	700
802 Oficial de la C. 2.ª de Quidico.....	800
803 Oficial de la C. 3.ª de Contulmo.....	800
804 Oficial de la C. 1.ª de Arauco.....	700
805 Oficial de la C. 2.ª de Carampangue.....	800
806 Oficial de la C. 3.ª de Rumena.....	800
<i>Al frente</i>	420,220

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		420,220
Provincia de Bio-Bio		
GASTOS FIJOS		
Item		
807	Oficial de la C. 1.ª de los Anjeles.....	1,200
808	Escribiente de la C. 1.ª de los Anjeles.....	600
809	Oficial de la C. 2.ª de Santa Bárbara.....	1,000
810	Oficial de la C. 3.ª de Antuco.....	1,000
811	Oficial de la C. 4.ª de Rinconada.....	1,000
812	Oficial de la C. 5.ª de Quilleco.....	1,000
813	Oficial de la C. 6.ª de Santa Fé.....	1,000
814	Oficial de la C. 1.ª de Mulchen.....	900
815	Oficial de la C. 2.ª de Chillancito.....	1,000
816	Oficial de la C. 1.ª de Nacimiento.....	900
817	Oficial de la C. 2.ª de Negrete.....	1,000
Provincia de Malleco		
GASTOS FIJOS		
818	Oficial de la C. 1.ª de Angol.....	1,200
819	Oficial de la C. 2.ª de Los Sauces.....	800
820	Oficial de la C. 3.ª de Mininco.....	800
821	Oficial de la C. 1.ª de Collipulli.....	900
822	Oficial de la C. 2.ª de Ercilla.....	800
823	Oficial de la C. 1.ª de Traiguén.....	900
824	Oficial de la C. 2.ª de Lumaco.....	800
825	Oficial de la C. 3.ª de Puren.....	900
826	Oficial de la C. 4.ª de Perquenco.....	900
827	Oficial de la C. 1.ª de Victoria.....	900
828	Oficial de la C. 2.ª de Cura-Cautín.....	800
829	Oficial de la C. 3.ª de Selva Oscura.....	800
Provincia de Cautín		
GASTOS FIJOS		
830	Oficial de la C. 1.ª de Temuco.....	1,200
831	Escribiente de la C. 1.ª de Temuco.....	600
832	Oficial de la C. 1.ª de Nueva Imperial.....	900
<i>A la vuelta</i>		444,020

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		444,020
Item		
833	Oficial de la C. 2.ª de Carahue	800
834	Oficial de la C. 3.ª de Tirúa.	800
835	Oficial de la C. 4.ª de Bajo Imperial.	900
836	Oficial de la C. 5.ª de Cholchol.	800
837	Oficial de la C. 1.ª de Lautaro.	1,000
838	Oficial de la C. 2.ª de Galvarino.	1,000
839	Oficial de la C. 1.ª de Lonquimai.	1,000
Provincia de Valdivia		
GASTOS FIJOS		
840	Oficial de la C. 1.ª de Valdivia	1,200
841	Escribiente de la C. de Valdivia.	600
842	Oficial de la C. 2.ª de Corral.	800
843	Oficial de la C. 3.ª de Arique	800
844	Oficial de la C. 4.ª de San José.	800
845	Oficial de la C. 5.ª de Tolten.	800
846	Oficial de la C. 6.ª de Quinchilca	800
847	Oficial de la C. 7.ª de Lisperguer.	800
848	Oficial de la C. 8.ª de Villarica.	800
849	Oficial de la C. 9.ª de Gorbea.	800
850	Oficial de la C. 10.ª de Loncoche.	1,000
851	Oficial de la C. 1.ª de la Unión.	700
852	Oficial de la C. 2.ª de Río Bueno.	800
GASTOS VARIABLES		
853	Arriendo de local para la oficina de la 1.ª C. de Valdivia.	600
Provincia de Llanquihue		
GASTOS FIJOS		
854	Oficial de la C. 1.ª de Puerto Montt.	1,200
855	Oficial de la C. 2.ª de Puerto Octai.	800
856	Oficial de la C. 3.ª de Frutillar	800
857	Oficial de la C. 4.ª de Cochamó.	800
858	Oficial de la C. 1.ª de Calbuco.	700
859	Oficial de la C. 2.ª de Maullin.	800
<i>Al frente</i>		466,720

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	466 720
Item	
860 Oficial de la C. 3.ª de Riofrio.....	800
861 Oficial de la C. 4.ª de Abtao.....	800
862 Oficial de la C. 5.ª de Huar.....	800
863 Oficial de la C. 1.ª de Osorno.....	700
864 Oficial de la C. 2.ª de San Pablo.....	800
865 Oficial de la C. 3.ª de Riachuelo.....	800
866 Oficial de la C. 4.ª de Quilacahuin.....	800
867 Oficial de la C. 5.ª de Rio Negro.....	800
868 Oficial de la C. 6.ª de San Juan de la Costa.....	800
Provincia de Chiloé	
GASTOS FIJOS	
869 Oficial de la C. 1.ª de Ancud.....	1,200
870 Oficial de la C. 2.ª de Chacao.....	800
871 Oficial de la C. 3.ª de Llico.....	800
872 Oficial de la C. 4.ª de Tenaun.....	800
873 Oficial de la C. 5.ª de Dalcahue.....	800
874 Oficial de la C. 6.ª de Chauque.....	800
875 Oficial de la C. 1.ª de Castro.....	700
876 Oficial de la C. 2.ª de Chonchi.....	800
877 Oficial de la C. 3.ª de Queilen.....	800
878 Oficial de la C. 4.ª de Puqueldon.....	800
879 Oficial de la C. 5.ª de Chelin.....	800
880 Oficial de la C. 6.ª de Rilán.....	800
881 Oficial de la C. 7.ª de Quellón.....	800
882 Oficial de la C. 8.ª de Rauco.....	800
883 Oficial de la C. 1.ª de Achao.....	700
884 Oficial de la C. 2.ª de Quenac.....	800
885 Oficial de la C. 3.ª de Apiao.....	800
886 Oficial de la C. 4.ª de Curaco de Vélez.....	800
Territorio de Magallanes	
GASTOS FIJOS	
887 Oficial de la C. 1.ª de Punta Arenas.....	800
888 Asignacion al oficial de la 1.ª C. del Registro Civil de Punta Arenas.....	400
889 Oficial de la C. 2.ª de Porvenir.....	800
<i>A la vuelta</i>	490,420

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		490,420
GASTOS VARIABLES		
<i>Item</i>		
890	Para compra i distribución de libros i para impresiones i encuadernaciones del Registro Civil.....	45,000
891	Para dotar de muebles a las oficinas del Registro Civil.....	25,000
892	Para arriendo del local destinado esclusivamente a oficina de los oficiales del Registro Civil que no funcionen en locales fiscales o especialmente arrendados con este objeto, i cuyo valor no podrá exceder del diez por ciento del sueldo anual asignado por la lei a cada oficial.....	40,000
	Gastos fijos.....	464,700
	Gastos variables.....	135,720
Total de la partida.....		600,420
PARTIDA 6.^a		
Inspeccion de Casas de Préstamos		
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
893	Inspector de Casas de Préstamos de Iquique.....	3,000
894	Contador-cajero.....	1,500
895	Ausiliar	600
896	Inspector de Casas de Préstamos de Valparaiso.....	4,000
897	Dos sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
<i>Al frente</i>		13,900

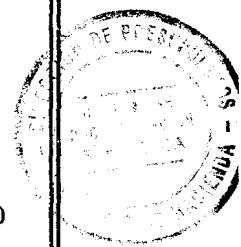
	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	13,900
Item	
898 Contador-cajero.....	2,400
899 Dos auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
900 Portero.....	600
901 Inspector de Casas de Préstamos de Santiago.....	4,000
902 Cuatro sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
903 Contador-cajero.....	2,400
904 Ayudante del contador-cajero.....	1,200
905 Cuatro auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
906 Portero.....	600
907 Inspector de Casas de Préstamos de Talca.....	3,000
908 Contador-cajero.....	1,500
909 Auxiliar.....	600
910 Inspector de Casas de Préstamos de Chillan.....	3,000
911 Contador-cajero.....	1,500
912 Auxiliar.....	600
913 Inspector de Casas de Préstamos de Concepcion.....	3,000
914 Contador-cajero.....	1,500
915 Auxiliar.....	600
GASTOS VARIABLES	
916 Arriendo de la oficina de la Inspeccion de Iquique....	1,200
917 Arriendo de la oficina de la Inspeccion de Valparaiso.....	2,400
918 Arriendo de la oficina de la Inspeccion de Santiago....	3,600
919 Arriendo de la oficina de la Inspeccion de Talca.....	720
920 Arriendo de la oficina de la Inspeccion de Chillan.....	720
921 Arriendo de la oficina de la Inspeccion de Concepcion.....	1,000
922 Viáticos de los inspectores, a razon de cinco pesos diarios.....	810
923 Gastos menores de oficina, a razon de doscientos pesos a la de Santiago i de ciento cincuenta a las demas.....	950
924 Dos supernumerarios para la Inspeccion de Santiago, a razon de seiscientos pesos cada uno.....	1,200
Gasto fijos.....	53,600
Gastos variables.....	12,600
Total de la partida.....	66,200

		PRESUPUESTO
PARTIDA 7.ª		
Establecimientos penales		
<i>Inspeccion de prisiones</i>		
GASTOS FIJOS		
Item		
925	Dos inspectores de prisiones, debiendo presentar informes mensuales, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno. L. P. 1901.....	9,600
GASTOS VARIABLES		
926	Viáticos de los inspectores, a razon de ocho pesos diarios cada vez que se encuentren fuera de Santiago en comision del servicio.....	2,400
ESTABLECIMIENTOS PENALES PARA -HOMBRES		
Provincia de Tacna		
CÁRCEL DE TACNA		
GASTOS FIJOS		
	Sueldos	
927	Alcaide.....	2,500
GASTOS VARIABLES		
928	Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
929	Alimentacion de reos.....	8,500
930	Botica i hospital.....	60
	<i>Al frente</i>	23,660

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	23,660
Item	
931 Alumbrado.....	336
932 Lumbre.....	24
933 Lavandería.....	124
934 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	150
CÁRCEL DE ARICA	
GASTOS FIJOS	
935 Alcaide.....	2,000
GASTOS VARIABLES	
936 Alimentacion de reos.....	10,000
937 Alumbrado.....	120
938 Lavandería.....	100
939 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	150
940 Arriendo del local.....	600
941 Botica i hospital.....	70
Provincia de Tarapaca	
CÁRCEL I PRESIDIO DE IQUIQUE	
GASTOS FIJOS	
942 Alcaide.	4,000
943 Estadístico.	1,800
944 Médico	600
945 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.	600
GASTOS VARIABLES	
946 Alimentacion de reos.	30,000
947 Botica i hospital.	360
948 Alumbrado.	2,400
949 Lavandería	1,500
950 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	500
951 Servicio higiénico.	500
<i>A la vuelta</i>	79,594

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	79,594
Item	
952 Alimentacion de los caballos del carro de la cárcel.	300
953 Para arriendo de casa para la cárcel i presidio.	14,000
CÁRCEL DE PISAGUA	
GASTOS FIJOS	
954 Alcaide.	2,400
GASTOS VARIABLES	
955 Alimentacion de reos.	12,000
956 Botica i hospital.	360
957 Alumbrado.	500
958 Lumbre.	60
959 Agua	900
960 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	200
961 Arriendo de casa para el alcaide.	720
Provincia de Antofagasta	
CÁRCEL DE ANTOFAGASTA	
GASTOS FIJOS	
962 Alcaide.	3,500
GASTOS VARIABLES	
963 Alimentacion de reos.	35,000
964 Alumbrado	480
965 Servicio hijiénico.	250
966 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	500
967 Arriendo de casa para el alcaide.	300
968 Médico del establecimiento	1,800
969 Para la instalacion de una sala-hospital, i para útiles i medicinas	2,000
<i>Al frente</i>	154,964

		PRESU PEESTO
<i>Del frente</i>		154,964
CÁRCEL DE TOCOPILLA		
GASTOS FIJOS		
Item		
970	Alcaide.	2,400
GASTOS VARIABLES		
971	Alimentacion de reos.....	15,000
972	Botica i hospital.....	80
973	Alumbrado.....	180
974	Lumbre.....	50
975	Lavandería.....	600
976	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
CÁRCEL DE TALTAL		
GASTOS FIJOS		
977	Alcaide.....	2,400
GASTOS VARIABLES		
978	Alimentacion de reos.....	11,000
979	Botica i hospital.....	300
980	Alumbrado.....	500
981	Lumbre.....	150
982	Lavandería.....	400
983	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
984	Arriendo de casa para el alcaide.....	450
Provincia de Atacama		
CÁRCEL DE COPIAPÓ		
GASTOS FIJOS		
985	Alcaide.....	2,400
<i>A la vuelta</i>		191,274



	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	191,274
GASTOS VARIABLES	
Item	
986 Alimentacion de reos.....	10,000
987 Botica i hospital.....	360
988 Alumbrado.....	600
989 Lumbre	25
990 Lavandería	200
991 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	400
992 Preceptor i capellan.....	720
993 Pago de una guardiana.....	600
CÁRCEL DE CHAÑARAL	
GASTOS FIJOS	
994 Alcaide.....	1,500
GASTOS VARIABLES	
995 Alimentacion de reos.....	5,000
996 Botica i hospital.....	200
997 Alumbrado.....	200
998 Lavandería.....	500
999 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	180
1000 Arriendo de local para la cárcel.....	1,500
CÁRCEL DE VALLENAR	
GASTOS FIJOS	
1001 Alcaide	1,200
GASTOS VARIABLES	
1002 Alimentacion de reos.....	2,500
1003 Botica i hospital.....	36
1004 Alumbrado.....	180
1005 Lumbre	40
1006 Lavandería.....	24
1007 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1008 Arriendo del local.....	480
<i>Al frente</i>	217,919

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	217,919
Provincia de Coquimbo	
CÁRCEL I PRESIDIO DE LA SERENA	
GASTOS FIJOS	
Item	
1009 Alcaide	1,200
1010 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES	
1011 Alimentacion de reos.	10,000
1012 Botica i hospital.....	400
1013 Alumbrado	360
1014 Lumbre	80
1015 Lavandería	100
1016 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	300
CÁRCEL I PRESIDIO DE COQUIMBO	
GASTOS FIJOS	
1017 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1018 Alimentacion de reos.	15,000
1019 Botica i hospital.....	300
1020 Alumbrado	360
1021 Lumbre	60
1022 Lavandería	120
1023 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	260
CÁRCEL DE OVALLE	
GASTOS FIJOS	
1024 Alcaide.....	1,200
<i>A la vuelta</i>	249,459

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	249,459
GASTOS VARIABLES	
Item	
1025 Alimentacion de reos.	3,800
1026 Botica i hospital.	100
1027 Alumbrado.	150
1028 Lumbre.	25
1029 Lavandería.	50
1030 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	100
1031 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.	900
Provincia de Aconcagua	
CÁRCEL I PRESIDIO DE SAN FELIPE	
GASTOS FIJOS	
1032 Alcaide.....	1,800
1033 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.	600
GASTOS VARIABLES	
1034 Alimentacion de reos.....	17,000
1035 Botica i hospital.....	450
1036 Alumbrado.....	500
1037 Lumbre.....	150
1038 Lavandería.....	200
1039 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1040 Arriendo de casa para el alcaide.....	300
1041 Arriendo de casa para la cárcel.....	3,600
CÁRCEL DE LOS ANDES	
GASTOS FIJOS	
1042 Alcaide.....	1,500
GASTOS VARIABLES	
1043 Alimentacion de reos.....	12,000
1044 Botica i hospital.....	200
<i>Al frente</i>	293,084

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	293,084
Item	
1045 Alumbrado.....	1,900
1046 Lumbre.....	50
1047 Lavandería.....	50
1048 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CÁRCEL DE PUTAENDO	
GASTOS FIJOS	
1049 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1050 Alimentacion de reos.....	2,200
1051 Botica, hospital i médico.....	150
1052 Alumbrado.....	200
1053 Lumbre.....	40
1054 Lavandería.....	60
1055 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100
1056 Arriendo de casa para los detenidos en Ligua.....	1,000
Provincia de Valparaiso	
CÁRCEL I PRESIDIO DE VALPARAISO	
GASTOS FIJOS	
1057 Alcaide de la cárcel i presidio.....	3,000
1058 Sub-alcaide.....	2,200
1059 Capellan.....	600
1060 Médico, que tambien prestará sus servicios en la casa de correccion de mujeres, en la seccion de condenados por faltas i en la seccion de detenidos, debiendo visitar diariamente los establecimientos de su cargo.	2,000
1061 Escribiente, archivero i estadístico.....	1,000
1062 Preceptor.....	800
1063 Boticario i encargado del hospital.....	600
1064 Dos oficiales de la guardia, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600
<i>A la vuelta</i>	313,984

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		318,984
GASTOS VARIABLES		
Item		
1065	Alimentacion de reos	50,000
1066	Botica i hospital	1,200
1067	Alumbrado.....	6,000
1068	Lumbre	250
1069	Lavandería	100
1070	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	1,000
1071	Forraje.....	200
1072	Desagüe.....	400
1073	Desinfeccion.....	600
1074	Para cubrir los gastos de atencion de reos en el hospital de San Juan de Dios.....	3,500
1075	Arriendo de casa para el alcaide	1,800
1076	Arriendo de casa para el sub-alcaide	720
1077	Arriendo de casa para dos oficiales de guardia, a razon de sesenta pesos mensuales cada uno	1,440
SECCION DE DETENIDOS		
GASTOS FIJOS		
1078	Alcaide.....	1,800
1079	Sub-alcaide.....	1,500
1080	Estadístico.....	1,200
1081	Practicante.....	1,000
GASTOS VARIABLES		
1082	Alimentacion de reos.....	35,000
1083	Botica i hospital.....	1,400
1084	Alumbrado de la seccion i de los juzgados del crimen..	6,000
1085	Gastos varios.....	1,168
1086	Asignacion al alcaide para arriendo de casa.....	1,200
1087	Asignacion al sub-alcaide para arriendo de casa.....	820
CÁRCEL DE LIMACHE		
GASTOS FIJOS		
1088	Alcaide.....	1,200
<i>Al frente</i>		433,432

	PRESUPUESTO
<i>Dél frente</i>	433,432
GASTOS VARIABLES	
Item	
1089 Alimentacion de reos.....	3,500
1090 Botica i hospital.....	200
1091 Alumbrado.....	280
1092 Lumbre.....	12
1093 Lavandería.....	15
1094 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1095 Arriendo del edificio que ocupa la cárcel.....	1,440
1096 Arriendo de casa para el alcaide.....	360
CÁRCEL DE QUILLOTA	
GASTOS FIJOS	
1097 Alcaide	1,200
1098 Capellan.....	1,000
GASTOS VARIABLES	
1099 Alimentacion de reos.	8,000
1100 Botica i hospital.	250
1101 Alumbrado.	840
1102 Lumbre	240
1103 Lavandería.	300
1104 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
1105 Arriendo de casa para el alcaide.	360
CÁRCEL DE CÁSBLANCA	
GASTOS FIJOS	
1106 Alcaide.	1,200
GASTOS VARIABLES	
1107 Alimentacion de reos.	2,500
1108 Botica i hospital.	60
1109 Alumbrado..	280
1110 Lumbre	48
1111 Agua	72
1112 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	150
1113 Casa del alcaide	300
<i>A la vuelta</i>	456,432

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		456,439
Provincia de Santiago		
PENITENCIARÍA DE SANTIAGO		
GASTOS FIJOS		
Item		
1114	Director	6,000
1115	Sub-director i contador-tesorero.....	4,000
1116	Subvencion al mismo para arriendo de casa-habitacion, mientras no la tenga en el mismo establecimiento.....	2,000
1117	Capellan i profesor de moral, con la obligacion de asistir diariamente al establecimiento.....	2,000
1118	Subvencion al mismo para arriendo de casa.....	1,000
1119	Médico, debiendo visitar diariamente el establecimiento	2,400
1120	Escribiente, archivero i estadístico.....	1,200
1121	Preceptor.....	1,000
1122	Boticario i encargado del hospital.....	1,200
1123	Ayudante del contador-tesorero.....	1,500
1124	Tenedor de libros i auxiliar.....	1,200
1125	Comandante de la guardia armada	2,000
1126	Dos segundos oficiales de la guardia armada, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,800
1127	Prefecto, jefe de la guardia interna.....	2,000
GASTOS VARIABLES		
1128	Alimentacion de reos	100,000
1129	Botica i hospital.....	3,500
1130	Alumbrado	10,985
1131	Lumbre.....	250
1132	Lavandería.....	500
1133	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	4,100
1134	Vestuarios i camas de reos.....	4,000
1135	Alimentacion de reos enfermos i premiados.....	2,400
1136	Reparacion de vehículos i alimentacion de diez caballos.....	3,000
1137	Sueldo del cochero de los carros celulares.....	480
1138	Ordenanza	600
1139	Encargado del gas i timbres eléctricos.....	600
1140	Gastos del culto.....	100
<i>Al frente.....</i>		617,254

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	617,254
Item	
1141 Imprevistos.....	200
1142 Demas gastos.....	600
PRESIDIO DE SANTIAGO	
GASTOS FIJOS	
1143 Director.....	6,000
1144 Sub director i Tesorero.....	4,000
1145 Capellan.....	1,200
1146 Médico.....	1,200
1147 Contador.....	2,400
1148 Escribiente i archivero.....	1,200
1149 Preceptor.....	1,000
1150 Boticario.....	1,000
1151 Tres oficiales de guardia con mil cuatrocientos pesos cada uno.....	4,200
1152 Asignacion para casa para el Sub director, mil ocho- cientos pesos; i para el contador i tres oficiales de guardia, seiscientos pesos cada uno.....	4,200
GASTOS VARIABLES	
1153 Portero.....	600
1154 Cochero del carro celular.....	600
1155 Alimentacion de reos.....	36,000
1156 Botica i hospital.....	1,000
1157 Alumbrado.....	6,000
1158 Lumbre.....	150
1159 Lavado.....	120
1160 Vestuario de reos.....	1,000
1161 Culto.....	60
1162 Alimentacion de caballos.....	720
1163 Aseo i conservacion del edificio.....	1,200
1164 Gastos imprevistos.....	200
CÁRCEL	
GASTOS FIJOS	
1165 Alcaide.....	5,000
1166 Sub-alcaide.....	3,000
<i>A la vuelta</i>	700,104

	PRESUPUESTO
<i>De la ruelta</i>	700,104
Item	
1167 Contador.....	1,200
1168 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	1,200
1169 Médico, que tambien prestará sus servicios en la casa de correccion, en la seccion de detenidos i en la seccion de condenados por faltas, debiendo visitar diariamente el establecimiento de su cargo.....	2,400
1170 Tres escribientes estadísticos, el primero con mil ochocientos pesos, el segundo con mil quinientos i el tercero con mil doscientos pesos.....	4,500
1171 Un boticario primero, con mil doscientos pesos, i un segundo, con mil pesos anuales.....	2,200
1172 Un oficial primero de la guardia con dos mil cuatrocientos pesos, i un oficial segundo, con mil ochocientos pesos.....	4,200
1173 Dos profesores normalistas, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
GASTOS VARIABLES	
1174 Alimentacion de reos.....	68,000
1175 Botica i hospital.....	3,000
1176 Alumbrado.....	15,000
1177 Lumbre.....	100
1178 Lavandería.....	500
1179 Para reposicion de camas.....	1,000
1180 Para gastos del culto.....	96
1181 Aseo i conservacion del edificio.....	3,000
1182 Demas gastos del establecimiento.....	1,000
1183 Guardian-inspector.....	1,200
1184 Dos porteros.....	1,200
1185 Lamparero i carretonero.....	500
1186 Asignacion para casa del sub-alcaide.....	900
1187 Asignacion para casa de los dos oficiales de guardia...	960
SECCION DE DETENIDOS	
GASTOS FIJOS	
1188 Alcaide.....	2,400
GASTOS VARIABLES	
1189 Alimentacion de reos.....	22,000
<i>Al frente</i>	888,100

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	838,100
Item	
1190 Botica i hospital.....	500
1191 Alumbrado	1,200
1192 Lumbre	60
1193 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	300
1194 Asignacion para casa del alcaide.....	900
1195 Dos escribientes, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
1196 Practicante.....	780
1197 Imprevistos.....	75
SECCION DE CONDENADOS POR FALTAS	
GASTOS FIJOS	
1198 Alcaide	3,000
1199 Escribiente i estadístico.....	1,500
GASTOS VARIABLES	
1200 Alimentacion de reos.....	12,000
1201 Botica i hospital.....	500
1202 Alumbrado	1,200
1203 Practicante.....	780
1204 Demas gastos	300
1205 Arriendo del local.....	5,400
1206 Arriendo de casa para el alcaide.....	900
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑOS	
GASTOS FIJOS	
1207 Director.....	6,000
1208 Sub-director	3,400
1209 Dos inspectores i oficiales de guardia, a razon de dos mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	5,200
1210 Un capellan i profesor de moral i religion, con diecio- cho horas semanales.....	2,400
1211 Médico i profesor de higiene, debiendo visitar diaria- mente el establecimiento.....	2,000
<i>A la vuelta</i>	888,895

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	888,895
Item	
1212 Profesor-jefe de instruccion, con veintiuna horas de clase semanales.....	2,200
1213 Secretario, estadístico i profesor, con nueve horas de clase semanales.....	2,600
1214 Dos profesores, jefes de seccion, con quince horas de clase semanales, i con la obligacion de vivir en el establecimiento, a razon de dos mil seiscientos pesos cada uno.....	5,200
1215 Un profesor i jefe de seccion, con quince horas semanales de clase i con la obligacion de vivir en el establecimiento i de tener a su cargo la contabilidad i almacen.....	3,400
1216 Maestro de taller de carpintería, con veintiocho horas de trabajo semanal.....	2,000
1217 Maestro de taller de zapatería con veintiocho horas de trabajo semanal.....	2,000
1218 Maestro de taller de sastrería, con veintiocho horas de trabajo semanal.....	2,000
1219 Maestro de taller de encuadernacion, con veintiocho horas de trabajo semanal.....	2,000
1220 Maestro de taller de herrería, con veintiocho horas de trabajo semanal.....	2,000
1221 Boticario i enfermero, con la obligacion de vivir en el establecimiento.....	1,300
1222 Profesor de dibujo natural, con doce horas semanales de clase.....	1,300
1223 Profesor de dibujo lineal i ornamental, con seis horas semanales de clase.....	1,000
1224 Profesor de música, con quince horas semanales de clase.....	1,300
1225 Ecónomo i mayordomo de cocina.....	1,300
1226 Portero.....	1,000
1227 Guardian-inspector.....	1,000
GASTOS VARIABLES	
1228 Alimentacion i pago de servidumbre de cocina.....	35,000
1229 Botica i hospital.....	480
1230 Alumbrado.....	3,000
1231 Reposicion de útiles de cocina i comedor.....	500
1232 Lavandería.....	600
1233 Útiles de escritorio, dibujo i fomento de la biblioteca.....	600
1234 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500
<i>Al frente.....</i>	961,175

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	961,175
Item	
1235 Vestuario i reparaciones de cama de los niños.....	1,500
1236 Materiales i útiles para talleres.....	2,800
1237 Premios a los detenidos.....	150
1238 Pago de un carretonero i lamparero.....	360
1239 Forraje.....	300
1240 Imprevistos.....	250
1241 Arriendo de casa del sub-director.....	720
1242 Arriendo de casa del secretario estadístico.....	300
1243 Arriendo de casa de dos inspectores.....	600
1244 Arriendo de casa de los maestros de talleres de carpintería, zapatería sastrería i herrería.....	1,200
CÁRCEL DE SAN BERNARDO	
GASTOS FIJOS	
1245 Alcaide.....	1,500
1246 Estadístico.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1247 Alimentacion de reos.....	8,000
1248 Botica i hospital.....	240
1249 Alumbrado.....	516
1250 Lumbre.....	40
1251 Lavandería.....	60
1252 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	150
1253 Gastos varios.....	100
CÁRCEL DE MELIPILLA	
GASTOS FIJOS	
1254 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1255 Alimentacion de reos.....	12,000
1256 Botica i hospital.....	300
1257 Alumbrado.....	360
1258 Lumbre.....	30
1259 Lavandería.....	40
1260 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	300
1261 Arriendo de casa para el alcaide.....	360
<i>A la vuelta</i>	995,751

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		995,751
Provincia de O'Higgins		
CÁRCEL DE RANCAGUA		
GASTOS FIJOS		
Item		
1262	Alcaide.....	1,200
1263	Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES		
1264	Alimentacion de reos.....	21,000
1265	Botica i hospital.....	250
1266	Alumbrado.....	375
1267	Lumbre.....	75
1268	Lavandería.....	50
1269	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	200
1270	Arriendo de casa para el alcaide.....	300
CÁRCEL DE PEUMO		
GASTOS FIJOS		
1271	Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES		
1272	Alimentacion de reos.....	3,400
1273	Botica i hospital.....	200
1274	Alumbrado.....	200
1275	Lumbre.....	60
1276	Lavandería.....	60
1277	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
1278	Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.....	960
1279	Portero.....	480
1280	Arriendo de casa para el alcaide.....	300
<i>Al frente</i>		1,026,861

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		1.026,861
CÁRCEL DE BUIN		
GASTOS FIJOS		
Item		
1281	Alcaide.....	1,500
GASTOS VARIABLES		
1282	Alimentacion de reos.....	9,000
1283	Botica i hospital.....	200
1284	Alumbrado.....	450
1285	Lumbre.....	80
1286	Lavandería.....	160
1287	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio ..	200
Provincia de Colchagua		
CÁRCEL DE SAN FERNANDO		
GASTOS FIJOS		
1288	Alcaide.....	1,500
1289	Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES		
1290	Alimentacion de reos.....	10,000
1291	Botica i hospital.....	500
1292	Alumbrado.....	540
1293	Lumbre.....	25
1294	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	300
1295	Una guardiana para la seccion de mujeres.....	480
1296	Arriendo de casa para el alcaide.....	720
CÁRCEL I PRESIDIO DE RENGO		
GASTOS FIJOS		
1297	Alcaide.....	1,500
<i>A la vuelta.....</i>		1.054,616

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		1.054,616
GASTOS VARIABLES		
Item		
1298	Alimentacion de reos.....	20,000
1299	Botica i hospital.....	600
1300	Alumbrado.....	700
1301	Lumbre.....	40
1302	Lavanderia.....	100
1303	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1304	Practicante que cure los reos heridos.....	240
1305	Servicio hijiénico.....	160
Provincia de Curicó		
CÁRCEL I PRESIDIO DE CURICÓ		
GASTOS FIJOS		
1306	Alcaide.....	1,500
1307	Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES		
1308	Alimentacion de reos.....	21,000
1309	Botica i hospital.....	360
1310	Alumbrado, segun contrato.....	2,100
1311	Lumbre.....	150
1312	Lavanderia.....	180
1313	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	1,000
CÁRCEL DE SANTA CRUZ		
GASTOS FIJOS		
1314	Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES		
1315	Alimentacion de reos.....	2,500
<i>Al frente.....</i>		1.107,246

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.107,246
Item	
1316 Alumbrado.	150
1317 Lumbre.	26
1318 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	100
1319 Arriendo de casa para la cárcel.	1,440
Provincia de Talca	
PENITENCIARÍA, PRESIDIO I CARCEL DE TALCA	
GASTOS FIJOS	
1320 Director de la penitenciaría, presidio i cárcel, sin derecho a gratificacion.	6,000
1321 Sub-director i contador-tesorero.	2,400
1322 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.	600
1323 Médico, que tambien prestará sus servicios en la cárcel i casa de correccion, debiendo visitar diariamente estos establecimientos.	800
1324 Escribiente, archivero, estadístico i preceptor.	1,100
1325 Boticario i encargado del hospital, que será tambien boticario de la cárcel.	720
1326 Tres oficiales de guardia de la penitenciaría, presidio i cárcel, con mil pesos anuales cada uno.	3,000
1327 Portero.	480
1328 Portero de la cárcel.	480
1329 Practicante.	600
1330 Fotógrafo.	480
GASTOS VARIABLES	
1331 Alimentacion de reos.	43,445
1332 Botica i hospital.	1,200
1333 Alumbrado.	3,000
1334 Lumbre.	150
1335 Lavandería.	100
1336 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	600
1337 Para cochero del carro celular i alimentacion de caballos i arriendo de cochera.	600
1338 Gastos jenerales.	2,000
<i>A la vuelta</i>	1.176,717

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.176,717
CÁRCEL DE CUREPTO	
GASTOS FIJOS	
Item	
1339 Alcaide	1,200
GASTOS VARIABLES	
1340 Alimentacion de reos.	3,000
1341 Botica i hospital.	100
1342 Alumbrado.	250
1343 Lumbre.	50
1344 Lavandería.	250
1345 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	150
1346 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.	1,200
1347 Arriendo de casa para el alcaide.	240
CÁRCEL DE LONTUE	
GASTOS FIJOS	
1348 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1349 Alimentacion de reos.	6,200
1350 Botica i hospital.	150
1351 Alumbrado.	150
1352 Lumbre.	80
1353 Lavandería.	30
1354 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	100
Provincia de Lináres	
CÁRCEL I PRESIDIO DE LINÁRES	
GASTOS FIJOS	
1355 Alcaide	1,200
1356 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento	600
<i>Al frente</i>	1.192,867

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.192,867
GASTOS VARIABLES	
Item	
1357 Alimentacion de reos	13,000
1358 Botica i hospital.....	350
1359 Alumbrado.....	450
1360 Lumbre.....	30
1361 Lavandería.....	150
1362 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1363 Arriendo de casa para el alcaide.....	480
CÁRCEL DE SAN JAVIER	
GASTOS FIJOS	
1364 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1365 Alimentacion de reos	2,000
1366 Botica i hospital.....	100
1367 Alumbrado	200
1368 Lumbre.....	20
1369 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	50
CÁRCEL DE PARRAL	
GASTOS FIJOS	
1370 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1371 Alimentacion de reos.....	10,000
1372 Botica i hospital	100
1373 Alumbrado	800
1374 Lumbre	40
1375 Lavandería.....	60
1376 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
<i>A la vuelta</i>	1.222,997

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.222,997
Provincia de Maule	
CÁRCEL DE CAUQUÉNES	
GASTOS FIJOS	
Item	
1377 Alcaide	1,200
1378 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento	600
GASTOS VARIABLES	
1379 Alimentacion de reos	4,000
1380 Botica i hospital	300
1381 Alumbrado	300
1382 Lumbre	30
1383 Lavandería	100
1384 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio ..	100
1385 Casa para el alcaide	1,000
CÁRCEL DE CONSTITUCION	
GASTOS FIJOS	
1386 Alcaide	1,200
GASTOS VARIABLES	
1387 Alimentacion de reos	7,200
1388 Botica i hospital	200
1389 Alumbrado	150
1390 Lumbre	100
1391 Lavandería	150
1392 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1393 Arriendo de casa para el alcaide	600
CÁRCEL DE QUIRIHUE	
GASTOS FIJOS	
1394 Alcaide	1,200
<i>Al frente</i>	1.241,527

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1,241,527
GASTOS VARIABLES	
Item	
1395 Alimentacion de reos.....	4,000
1396 Botica i hospital.....	100
1397 Alumbrado.....	100
1398 Lavandería.....	50
1399 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1400 Arriendo de casa para el alcaide.....	300
Provincia de Ñuble	
CÁRCEL I PRESIDIO DE CHILLAN	
GASTOS FIJOS	
1401 Alcaide.....	2,400
1402 Sub-alcaide.....	600
1403 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES	
1404 Alimentacion de reos.....	14,000
1405 Botica i hospital.....	500
1406 Alumbrado.....	1,200
1407 Lumbre.....	90
1408 Lavandería.....	150
1409 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	400
1410 Escribiente estadístico i preceptor de la escuela de la cárcel.....	840
1411 Arriendo de casa para el alcaide.....	480
CÁRCEL DE SAN CARLOS	
GASTOS FIJOS	
1412 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1413 Alimentacion de reos.....	5,000
<i>A la vuelta</i>	1,273,637

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.273,637
Item	
1414 Botica i hospital.....	200
1415 Alumbrado.....	360
1416 Lumbre.....	50
1417 Lavandería.....	60
1418 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1419 Arriendo de casa para el alcaide.....	300
CÁRCEL DE BÚLNES	
GASTOS FIJOS	
1420 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1421 Alimentacion de reos.....	12,000
1422 Botica i hospital.....	500
1423 Alumbrado.....	300
1424 Lumbre.....	20
1425 Lavandería.....	40
1426 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	100
1427 Demas gastos.....	100
CÁRCEL DE YUNGAI	
GASTOS FIJOS	
1428 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1429 Alimentacion de reos.....	4,000
1430 Botica i hospital.....	400
1431 Alumbrado.....	200
1432 Lumbre.....	192
1433 Lavandería.....	240
1434 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	150
1435 Asignacion al alcaide para arriendo de casa.....	300
<i>Al frente</i>	1.295,809

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.295,809
Provincia de Concepcion	
CÁRCEL I PRESIDIO DE CONCEPCION	
GASTOS FIJOS	
Item	
1436 Alcaide.....	2,400
1437 Sub-alcaide.....	1,200
1438 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diaria- mente al establecimiento.....	600
1439 Médico, debiendo visitar diariamente el estableci- miento.....	600
1440 Estadístico.....	1,800
1441 Practicante.....	600
1442 Preceptor.....	600
GASTOS VARIABLES	
1443 Alimentacion de reos.....	33,000
1444 Botica i hospital.....	600
1445 Alumbrado.....	5,000
1446 Lumbre.....	120
1447 Lavandería.....	1,800
1448 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500
1449 Cama i frazada para los reos.....	500
1450 Arriendo de casa para el alcaide.....	600
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑOS DE CONCEPCION	
GASTOS FIJOS	
1451 Director.....	3,000
1452 Inspector jeneral i estadístico.....	1,800
1453 Un preceptor normalista.....	1,200
1454 Maestro de zapatería.....	1,200
1455 Portero.....	520
1456 Médico.....	600
GASTOS VARIABLES	
1457 Alimentacion de niños i pago de servidumbre de co- cina.....	6,000
<i>A la vuelta</i>	1.360,049

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.360,049
Item	
1458 Botica i Hospital.....	160
1459 Alumbrado.....	800
1460 Demas gastos.....	500
1461 Arriendo de casa.....	4,800
1462 Utiles de cocina i comedor.....	200
CARCEL DE TALCAHUANO	
GASTOS FIJOS	
1463 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1464 Alimentacion de reos.....	6,500
1465 Botica i hospital.....	60
1466 Alumbrado.....	260
1467 Lumbre.....	35
1468 Lavandería.....	60
1469 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1470 Arriendo del mismo.....	3,600
1471 Arriendo de casa para el alcaide.....	600
CARCEL DE YUMBEL	
GASTOS FIJOS	
1472 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1473 Alimentacion de reos.....	4,000
1474 Botica i hospital.....	100
1475 Alumbrado.....	200
1476 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CARCEL DE TOMÉ	
GASTOS FIJOS	
1477 Alcaide.....	1,200
<i>Al frente</i>	1.385,824

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1,085,824
GASTOS VARIABLES	
Item	
1478 Alimentacion de reos.....	6,200
1479 Botica i hospital.....	200
1480 Alumbrado.....	300
1481 Lumbre.....	100
1482 Lavandería.....	144
1483 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	100
1484 Pago del edificio de la cárcel.....	1,200
1485 Arriendo de casa para el alcaide.....	600
CARCEL DE CORONEL	
GASTOS FIJOS	
1486 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1487 Alimentacion de reos.....	6,000
1488 Botica i hospital.....	400
1489 Alumbrado.....	600
1490 Lumbre.....	120
1491 Lavandería.....	120
1492 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
1493 Arriendo del edificio, segun contrato.....	4,800
1494 Arriendo de casa para el alcaide.....	480
Provincia de Bio-Bio	
CÁRCEL DE LOS ÁNJELES	
GASTOS FIJOS	
1495 Alcaide.....	1,200
1496 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES	
1497 Alimentacion de reos.....	8,400
1498 Botica i hospital.....	200
<i>A la vuelta</i>	1,418,988

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.418,988
Item	
1499 Alumbrado.....	360
1500 Lumbre.....	50
1501 Lavandería.....	60
1502 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1503 Arriendo del edificio, segun contrato.....	4,800
CÁRCEL DE NACIMIENTO	
GASTOS FIJOS	
1504 Alcaide.	1,200
GASTOS VARIABLES	
1505 Alimentacion de reos.....	4,500
1506 Botica i hospital.....	100
1507 Alumbrado.....	220
1508 Lumbre.....	50
1509 Lavandería.	150
1510 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. .	100
1511 Arriendo del mismo.	600
CÁRCEL DE MULCHEN	
GASTOS FIJOS	
1512 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1513 Alimentacion de reos.....	4,000
1514 Botica i hospital.....	60
1515 Alumbrado.....	190
1516 Lumbre.....	60
1517 Lavandería.....	36
1518 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	100
1519 Arriendo de casa para el alcaide.....	800
<i>Al frente</i>	1.487,224

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.437,224
Provincia de Arauco	
CÁRCEL DE LEBU	
GASTOS FIJOS	
Item	
1520 Alcaide.....	1,200
1521 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.	600
GASTOS VARIABLES	
1522 Alimentacion de reos.....	6,000
1523 Botica i hospital.....	150
1524 Alumbrado.....	400
1525 Lumbre	60
1526 Lavandería.....	40
1527 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	150
CÁRCEL DE ARAUCO	
GASTOS FIJOS	
1528 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1529 Alimentacion de reos.....	6,500
1530 Botica i hospital.....	150
1531 Alumbrado.....	500
1532 Lumbre	60
1533 Lavandería.....	50
1534 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	150
CÁRCEL DE CAÑETE	
GASTOS FIJOS	
1535 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1536 Alimentacion de reos.....	2,000
<i>A la vuelta</i>	1.457,634

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta..</i>	1.457,634
Item	
1537 Botica i hospital.....	120
1538 Alumbrado	300
1539 Lumbre.....	50
1540 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	100
Provincia de Malleco	
CÁRCEL DE ANGOL	
GASTOS FIJOS	
1541 Alcaide.....	1,200
1542 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento	600
GASTOS VARIABLES	
1543 Alimentacion de reos.....	5,200
1544 Botica i hospital.....	250
1545 Alumbrado.....	400
1546 Lumbre.....	25
1547 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	200
1548 Arriendo de casa para el alcaide.....	360
CÁRCEL DE COLLIPULLI	
GASTOS FIJOS	
1549 Alcaide	1,200
GASTOS VARIABLES	
1550 Alimentacion de reos.....	4,000
1551 Botica i hospital.....	300
1552 Alumbrado.....	300
1553 Lumbre	20
1554 Lavandería.....	60
1555 Muebles i gastos de aseo	100
CÁRCEL I PRESIDIO DE TRAIGUEN	
GASTOS FIJOS	
1556 Alcaide.....	1,800
<i>Al frente.....</i>	1.474,219

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.474,219
GASTOS VARIABLES	
Item	
1557 Alimentacion de reos.....	20,000
1558 Botica i hospital.....	500
1559 Alumbrado.....	1,000
1560 Lumbre.....	100
1561 Lavandería.....	600
1562 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	300
1563 Médico.....	600
1564 Archivero i estadístico.....	600
1565 Boticario i farmacéutico.....	480
1566 Dos mozos de hospital, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
1567 Arriendo de casa para el alcaide.....	600
CÁRCEL DE VICTORIA	
GASTOS FIJOS	
1568 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1569 Alimentacion de reos.....	5,200
1570 Botica i hospital.....	300
1571 Alumbrado.....	400
1572 Lumbre.....	74
1573 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1574 Arriendo de casa para el alcaide.....	300
Provincia de Cautin	
CÁRCEL DE TEMUCO	
GASTOS FIJOS	
1575 Alcaide.....	1,500
1576 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diaria- mente al establecimiento.....	600
<i>A la vuelta</i>	1.509,493

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.509,493
GASTOS VARIABLES	
Item	
1577 Alimentacion de reos.....	18,000
1578 Botica i hospital.....	350
1579 Alumbrado.....	300
1580 Lumbre.....	70
1591 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	260
1582 Arriendo del edificio que ocupa la cárcel.....	3,600
1583 Arriendo de la casa para el alcaide.....	480
CÁRCEL DE IMPERIAL	
GASTOS FIJOS	
1584 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1585 Alimentacion de reos.....	7,000
1586 Botica i hospital.....	240
1587 Alumbrado.....	360
1588 Lumbre.....	60
1589 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	120
1590 Arriendo del local que ocupa la cárcel.....	840
1591 Arriendo de la casa para el alcaide.....	240
CÁRCEL DE LLAIMA	
GASTOS FIJOS	
1592 Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
1593 Alimentacion de reos.....	6,000
1594 Botica i hospital.....	120
1595 Alumbrado.....	200
1596 Lumbre.....	50
1597 Adquisicion de muebles, aseo i conservacion del edificio...	100
1598 Arriendo de casa para el alcaide.....	300
<i>Al frente</i>	1.550,583

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		1.550,583
Provincia de Valdivia		
CÁRCEL I PENITENCIARIO DE VALDIVIA		
GASTOS FIJOS		
Item		
1599	Alcaide.....	1,500
1600	Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES		
1601	Alimentacion de reos.....	12,000
1602	Botica i hospital.....	360
1603	Alumbrado	360
1604	Lumbre.....	100
1605	Lavandería.....	210
1606	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio,...	300
1607	Servicio hijiénico.....	150
CÁRCEL DE LA UNION		
GASTOS FIJOS		
1608	Alcaide.....	1,200
GASTOS VARIABLES		
1609	Alimentacion de reos.....	9,000
1610	Botica i hospital	300
1611	Alumbrado	600
1612	Lumbre.....	100
1613	Lavandería.....	360
1614	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	120
1615	Arriendo de la cárcel.....	1,200
1616	Arriendo de casa para el alcaide.....	300
<i>A la vuelta</i>		1.579,343

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.579,343
Provincia de Llanquihue		
CÁRCEL I PRESIDIO DE PUERTO MONTT		
GASTOS FIJOS		
Item		
1617	Alcaide.....	1,500
1618	Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
GASTOS VARIABLES		
1619	Alimentacion de reos.....	5,200
1620	Botica i hospital.....	150
1621	Alumbrado.....	380
1622	Lumbre.....	100
1623	Lavandería.....	100
1624	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1625	Arriendo de casa para el alcaide.....	350
CÁRCEL DE OSORNO		
GASTOS FIJOS		
1626	Alcaide.....	1,500
GASTOS VARIABLES		
1627	Alimentacion de reos.....	8,000
1628	Botica i hospital.....	150
1629	Alumbrado.....	950
1630	Lumbre.....	150
1631	Lavandería.....	150
1632	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1633	Arriendo de casa para la cárcel.....	3,000
1634	Arriendo de casa para el alcaide.....	300
Territorio de Magallanes		
CÁRCEL I PRESIDIO DE PUNTA ARENAS		
GASTOS FIJOS		
1635	Alcaide.....	1,800
<i>Al frente</i>		1.604,123

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.604,123
GASTOS VARIABLES	
Item	
1636 Alimentacion de reos.....	6,500
1637 Botica i hospital.....	300
1638 Alumbrado.....	800
1639 Lumbre	300
1640 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1641 Para calefaccion de la cárcel i presidio.....	3.000
Colonia Penal de Juan Fernández	
PENITENCIARÍA I PRESIDIO DE MAS AFUERA	
GASTOS VARIABLES	
1642 Para sostenimiento de la colonia durante el año, pudiendo invertir, ademas, el Gobierno en su mantenimiento hasta cincuenta mil pesos de las cantidades que ella produzca.....	150,000
<i>Establecimientos penales de mujeres, debiendo tenerse separadas a las menores de quince años, donde no haya escuela correccional de niñas.</i>	
GASTOS VARIABLES	
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE TARAPACÁ	
1643 Asignacion a las monjas del Buen Pastor para el servicio de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio	16,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE LA SERENA	
1644 Asignacion a las monjas del Buen Pastor para el servicio de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio.....	10,000
1645 Asignacion para pago de un guardian.....	300
1646 Casa de Correccion de Mujeres de San Felipe.....	10,000
<i>A la vuelta</i>	1.601,528

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.801,523
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE VALPARAISO	
Item	
1647 Asignacion a las monjas del Buen Pastor para la administracion del servicio de la casa.....	10,000
1648 Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes.....	1,920
1649 Para alimentacion de presas.....	9,500
1650 Para alimentacion de enfermas.....	4,800
1651 Para botica i hospital i pago de practicante.....	750
1652 Para alumbrado.....	1,600
1653 Para cama i abrigo para las presas.....	600
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE QUILLOTA	
1654 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento. L. P. 1900.....	6,000
1655 Asignacion a las mismas para pago de un guardian....	300
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE SANTIAGO	
1656 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicio de la casa i seccion de mujeres de la cárcel de Santiago.....	17,000
1657 Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes i cuatro guardianas, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,400
1658 Para alimentacion de presas.....	30,000
1659 Asignacion a las mismas para pago de una matrona i enfermera.....	1,200
1660 Para reparaciones en el edificio.....	10,000
1661 Para ropa de cama i aseo personal.....	1,000
1662 Para alimentacion de enfermas.....	1,000
1663 Para botica i hospital.....	800
1664 Para alumbrado.....	2,000
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑAS DE SANTIAGO	
1665 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del establecimiento.....	25,000
<i>Al frente</i>	1.927,393

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.927,393
Item	
1666 Subvencion a la Escuela de Reforma (Magdalena) establecida en la quinta Casa del Buen Pastor (Nuñoa).....	6,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE RANCAQUA	
1667 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	10,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE RENGÓ	
1668 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.	4,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CURICÓ	
1669 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento.	8,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE TALCA	
1670 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.	12,000
1671 Para reparaciones en el edificio	5,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE LINARES	
1672 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.	4,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CAUQUÉNES	
1673 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno.....	4,000
<i>A la vuelta</i>	1.980,393

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.980,898
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CONSTITUCION	
Item	
1674 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	4,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CHILLAN	
1675 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento.....	10,000
1676 Asignacion a las monjas para pago de un guardian....	300
1677 Asignacion a las mismas para el sostenimiento de una escuela taller.....	2,000
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑAS DE CHILLAN	
1678 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del establecimiento.....	5,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CONCEPCION	
1679 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicio de la casa i por el local en que funciona este establecimiento, debiendo mantener una seccion para menores.....	12,000
1680 Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes.	600
1681 Para alimentacion de presas.....	3,000
1682 Para botica i hospital.....	240
1683 Para alumbrado.....	300
1684 Para adquisicion de camas i ropas.....	2,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE LA LAJA	
1685 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento.....	6,000
1686 Asignacion a las mismas para pago de un guardian....	300
<i>Al frente</i>	2.026,133

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		2.026,133
OTROS GASTOS VARIABLES		
Item		
1687	Sueldos del personal de vijilancia de las cárceles: 10 brigadieres, con 1,800 pesos anuales cada uno; 20 sargentos, con 1,600; 60 cabos, con 1,500; 200 guardianes primeros, con 1,200; 400 guardianes segundos, con 1,000, i 650 guardianes terceros, con 800...	1.300,000
1688	Asignacion a los mismos para rancho.....	220,000
1689	Conduccion i aprehension de reos.....	40,000
1690	Uniforme de guardianes de las cárceles, vestuario, ropa i cama para los reos i gastos de embalaje i flete del uniforme i adquisicion de armamentos i proyectiles.....	85,000
1691	Cubrir el mayor gasto que se ocasione en los diferentes servicios de los establecimientos penales.....	300,000
1692	Asignacion al asilo de San Estanislao de Kostka de Santiago, siempre que tenga personería jurídica. L. P. 1902.....	8,000
1693	Para diferencia de sueldo a guardianes en servicio i pago de sueldo a guardianes estraordinarios.....	20,000
1694	Para gratificar a los prefectos de policia en los lugares en que, por no haber cárcel, tienen a su cargo los reos, a razon de seiscientos pesos anuales a cada uno.....	9,000
	Gastos fijos.....	304,420
	Gastos variables.....	3.703,713
Total de la partida.....		4.008,133
PARTIDA 8.ª		
Jubilados i pensiones de gracia		
Jubilados		
GASTOS FIJOS		
A		
1695	Alvarez C. don Vicente, ex-alcaide de la cárcel de Santiago. D. 14 abril 1896.....	660
<i>A la vuelta</i>		660

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	660
Item	
1696 Alamos González don Benicio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaiso. D. 2 agosto 1907....	8,000
1697 Alemany don Julio, ex-juez de letras de La Serena. D. 30 mayo 1896.....	1,125
1698 Araya don Andres Avelino, ex-alcaide de la cárcel de Quillota. D. 3,727, 27 diciembre 1906.....	450
B	
1699 Baeza don Francisco, ex-juez de letras de Santiago. D. 5 setiembre 1868.....	1,700
1700 Ballesteros don Manuel Ejidio, ex ministro de la Corte Suprema de Justicia. D. 20 marzo 1896.....	3,593 75
1701 Gratificacion al mismo señor Ballesteros por su obra «Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales»	400
1702 A las hijas solteras de don Carlos Boizard. L. número 2,215, 5 setiembre 1908.....	1,200
C	
1703 Cuadra de la don Enrique, ex-escribiente del juzgado del crimen de Santiago. D. 17 junio 1889.....	90
1704 Concha don Francisco Javier, ex-juez de letras de los Andes. D. 27 febrero 1888.....	721 82
1705 Canto Barriga don Alejandro del. D. 10 noviembre 1910.....	1,940 75
D	
1706 Donoso don Luis Epaminondas, ex-superintendente de la penitenciaría de Talca. D. 23 marzo 1896.....	2,025
E	
1707 Escobar don Ramon, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 5 agosto 1896.....	3,656 25
1708 Egaña don Enrique, ex ministro de la Corte de Concepcion. D. 27 marzo 1906.....	2,878 75
G	
1709 Gundian don Sótero, ex-ministro de la Corte de Talca. D. 23 marzo 1896.....	1,828 12
<i>Al frente</i>	80,269 44

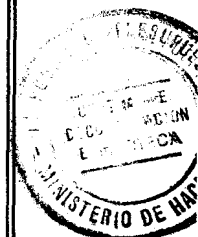
	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	30,269 44
Item	
1710 Garmendia Reyes don Rafael, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Tacna. D. 3 marzo 1903.....	4,050
1711 Godoi don Domingo, ex-juez de letras de Santiago. D. 11 abril 1905.....	1,781 25
1712 Gutiérrez don Arturo, ex-juez de letras de Arauco. D. 27 junio 1910.....	1,434 46
H	
1713 Hidalgo don Manuel, promotor fiscal de Valparaiso. D. 26 febrero 1877.....	1,140
1714 Huidobro don Ramon H., ex ministro de la Corte Suprema. D. 31 agosto 1903.....	11,250
J	
1715 Jiménez don Manuel J., ex-oficial de la guardia de la penitenciaría de Santiago. D. 18 abril 1905.....	780
L	
1716 Lavados Ortúzar don Manuel, ex-juez de letras de Castro. D. 29 agosto 1903.....	1,518 75
1717 Lezaeta Rivas don Luis, ex-juez de letras de La Victoria. D. 29 setiembre 1909.....	1,434 37
M	
1718 Martínez R. don Lisandro, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 6 setiembre 1892.....	3,900
1719 Montaner don Ricardo, ex-director de la penitenciaría de Santiago. D. 27 noviembre 1903.....	2,800
1720 Montt Julio don David, ex-juez letrado de Vallenar. D. 5 setiembre 1903.....	1,096 87
1721 Mellado don José, ex-sub-alcaide de la cárcel de Concepcion. D. 27 febrero 1909.....	510
O	
1722 Oyaneder Adonis, ex-promotor fiscal de Temuco. D. 31 agosto 1909.....	4,800
<i>A la vuelta</i>	66,765 14

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	66,765 14
P	
Item	
1723 Pizarro don Baldomero, ex-juez especial de apelaciones de Santiago. D. mayo 1897.....	5,625
1724 Parragué don José Antonio, ex-sub-director de la penitenciaría de Santiago. D. 15 diciembre 1903.....	1,572 50
1725 Prats Bello don Martín, ex-fiscal de la Corte de La Serena. D. 6 agosto 1903.....	3,881 25
1726 Peña i Lillo don José Domingo, ex-oficial primero de la Corte de Apelaciones de Tacna. D. 24 agosto 1905.....	225
1727 Parga don Juan N., ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion. D. 21 marzo 1907 i L. 13 agosto 1909.....	9,000
Q	
1728 Quiroga don Eulojio, ex-oficial de guardia de la penitenciaría de Santiago. D. 6 mayo 1904.....	780
R	
1729 Rodríguez don Guillermo E., promotor fiscal de Valparaiso. D. 3 agosto 1892.....	1,200
S	
1730 Sanhueza don Andres, ex-ministro de la Corte Suprema. D. 28 febrero 1899.....	10,000
1731 Salinas don Julio, ex-juez letrado de Tacna. D. 14 setiembre 1906.....	1,687 50
1732 Saavedra don Abel, ex-ministro de la Corte Suprema. L. 2,074, 15 enero 1908.....	10,000
U	
1733 Ugarte don Belisario, ex juez de letras de Itata. D. 16 abril 1896.....	1,312 50
1734 Ulloa don Francisco, ex-director tesorero de la penitenciaría. D. 10 octubre 1896.....	1,125
1735 Ugarte don José, ex-portero de la cárcel de Santiago. D. 17 diciembre 1903.....	600
<i>Al frente</i>	113,773 89

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	113,773 89
V	
Item	
1736 Vergara don Ramon Antonio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. D. 15 abril 1895....	2,925
1737 Varas don Emilio Crisólogo, ex-fiscal de la Corte de Valparaiso. D. 1.º mayo 1899.....	2,071 87
1738 Vera don Robustiano, ex-promotor fiscal en lo criminal de Santiago. D. 29 julio 1907.....	3,600
1739 Valenzuela don Pedro N., ex-preceptor de la penitenciaría de Talca. D. 20 octubre 1904.....	405
1740 Valdivieso Olavarrieta don Luis, ex-juez del crimen de Talca. D. 26 diciembre 1908.....	3,284 37
1741 Valdes Merel don Carlos, ex-sub-director de la Escuela correccional de Niños de Santiago. D. 6 mayo 1910.....	1,615
1742 Villarreal don Luis, ex-escribiente segundo de la segunda circunscripción del Registro Civil de Santiago. D. 4 julio 1910.....	862 50
Z	
1743 Zegers don Marcial, ex-juez de letras de Curicó. D. 23 marzo 1896.....	1,200
Pensiones de gracia	
GASTOS FIJOS	
1744 A doña Lucila Amunátegui, hija del ministro de la Corte de Apelaciones don Domingo Amunátegui. L. 27 octubre 1842.....	240
1745 A doña Amalia Sanfuentes, hija del ministro de la Corte Suprema don Salvador Sanfuentes. L. 5 noviembre 1860.....	480
1746 A la hija viuda de don Manuel Montt. L. 6 junio 1881.	4,000
<i>A la vuelta</i>	134,407 63

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		134,407 63
Item		
1747	A cada una de las hijas solteras de don Manuel Camilo Vial, doña Delia, doña Elena i doña Javiera, cuarenta pesos mensuales, i a cada una de las nietas de dicho señor, doña Rafaela i doña Rosa Amelia Vial Ugarte, veinte pesos mensuales L. 9 setiembre 1882.....	1,920
1748	A la viuda del juez de letras jubilado don José Menáres, doña Jenoveva Palacios, i a sus hijas solteras doña Corina, doña Felicia, doña Elvira, doña Elisa, doña Eujenia i doña Sofia. L. 15 julio 1887.....	600
1749	A la viuda e hijos del ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Miguel Barriga. L. 5 agosto 1887.....	2,400
1750	A las hijas solteras de don José Victorino Lastarria, doña Fresia, doña Rosa, doña Fany, doña Luisa i doña Ana. L. 6 setiembre 1888.....	3,500
1751	A la viuda e hijas solteras de don José María Barceló. L. 3 febrero 1897.....	5,000
1752	A la viuda e hijas solteras de don Belisario Prats.....	5,000
1753	A la viuda e hijas solteras de don Raimundo Silva. L. 1,218, 30 junio 1899.....	3,000
1754	A la viuda e hijas solteras de don Abelardo Contreras, ex-juez de Osorno. L. 1,484, 29 noviembre 1901....	1,200
1755	A la viuda e hijas solteras de don José Alejo Valenzuela, ex ministro de la Corte Suprema. L. 1,423, 3 enero 1901.....	3,000
1756	A las hijas solteras del ministro de la Corte Suprema don Juan Manuel Cobo. L. 9 setiembre 1871.....	480
1757	A la viuda de don José Manuel Infante, ex-ministro de la Corte de Santiago. L. 1,742, 11 agosto 1905...	1,500
1758	A la viuda e hijos del ex-juez letrado de Ovalle don Samuel Salamanca. L. 31 agosto 1884.....	300
1759	A la viuda e hijas del ex-ministro de la Corte Suprema don Agustin Rodríguez. L. 2,209, 7 setiembre 1909.....	2,400
1760	A las señoritas Ana Luisa, Enriqueta, Rosa i María Munita Risopatron, nietas del ministro de la Corte Suprema don Carlos Risopatron. L. núm. 2,387, 7 setiembre 1910.....	4,000
Total de la partida.. ..		168,707 63

		PRESUPUESTO
PARTIDA 9.ª		
Publicaciones e impresiones		
GASTOS VARIABLES		
Item		
1761	Para publicacion, por licitacion pública, del «Boletín de las Leyes i decretos del Gobierno», que se pagará por mensualidades una vez publicado el trabajo correspondiente i para pago del papel empleado en la impresion	6,000
1762	Para publicacion, por licitacion pública, de la «Gaceta de los Tribunales», debiendo hacerse por separado las de las sentencias de la Corte de Casacion.....	18,000
1763	Para remunerar al empleado encargado de la «Gaceta de los Tribunales», debiendo fiscalizar su distribucion.....	2,000
1764	Para remunerar al empleado encargado del Anuario del Ministerio.....	1,000
1765	Para impresion i publicacion del índice del Conservador de Bienes Raices de Santiago.....	3,000
1766	Para imprimir los índices del Archivo Judicial de Santiago.....	3,000
1767	Para impresion, por licitacion pública, de la Memoria de Justicia, del Anuario Estadístico Judicial, de la Carcelaria i de Estadística de los Delitos, del proyecto anual de presupuestos i de circulares i otras publicaciones pertenecientes al Departamento de Justicia; estas últimas prévia licitacion pública, siempre que su valor exceda de trescientos pesos.....	18,000
1768	Subvencion a la «Revista de Derecho i Jurisprudencia»	6,000
Total de la partida.....		57,000
PARTIDA 10		
Gastos variables jenerales		
1769	Para pago de empleados suplentes.....	70,000
<i>A la vuelta</i>		70,000



		PRESUPUESTO
<i>! e la vuelta.....</i>		70,000
Item		
1770	Para pagar los sueldos de los médicos de las ciudades que se indican i que tendrán a su cargo el servicio de autopsias e informes de los reconocimientos de insanos i demas comisiones médico-legales que les confiera el Supremo Gobierno:	
	Uno en Tacna..... \$	200
	Uno en Iquique.....	1,200
	Uno en Antofagasta.....	800
	Uno en Copiapó.....	800
	Uno en Serena.....	800
	Uno en San Felipe.....	600
	Uno en Los Andes.....	300
	Dos en Valparaiso, con dos mil quinientos pesos cada uno.....	5,000
	Tres en Santiago, con dos mil quinientos pesos cada uno.....	7,500
	Uno en Rancagua.....	500
	Uno en San Fernando.....	500
	Uno en Curicó.....	500
	Uno en Talca.....	1,200
	Uno en Lináres.....	500
	Uno en Cauquenes.....	300
	Uno en Chillan.....	800
	Uno en Concepcion.....	1,200
	Uno en Lebu.....	300
	Uno en Arauco.....	300
	Uno en Los Angeles.....	300
	Uno en Angol.....	300
	Uno en Temuco.....	300
	Uno en Valdivia.....	1,200
	Uno en Puerto Montt.....	300
	Uno en Ancud.....	200
		25,900
1771	Subvencion a los estadísticos de los hospitales de Santiago.....	2,400
1772	Para transporte, estrictamente personal, de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio, i flete de objetos fiscales.....	40,000
1773	Para jubilaciones que se decreten durante el año ..	5,000
1774	Servicio telefónico de las oficinas dependientes del Ministerio.....	16,000
<i>Al frente.....</i>		159.300

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	159,390
Item	
1775 Para viáticos de funcionarios judiciales, en conformidad al artículo 3.º de la lei de 11 de enero de 1883.	12,000
1776 Para alumbrado de las oficinas del Ministerio.	3,000
1777 Para compra de libros para el Ministerio. encuadernacion i pasta de los mismos.	1,500
1778 Para pagos que deban hacerse en virtud de sentencias judiciales.	1,000
1779 Para reparaciones de edificios dependientes del Ministerio.	60,000
1780 Para pago de cuentas provenientes de gastos hechos en años anteriores que no hubieren sido cobradas oportunamente i siempre que no hubieren excedido de los ítem correspondientes del presupuesto.	120,000
1781 Para imprevistos.....	15,000
1782 Para pagar a los empleados dependientes del Ministerio, con exclusion de los guardianes de cárceles, la gratificacion que les acuerdan las leyes.....	796,644
Total de la partida.....	1.168,444
PARTIDA 11	
Obras Públicas	
GASTOS VARIABLES	
1783 Para reparaciones de las cárceles i establecimientos penales que se encuentran en mal estado.	100,000
1784 Para construir en edificios fiscales bóvedas destinadas a guardar los archivos de los conservadores de bienes raices i demas instrumentos públicos, i en la ciudad de Concepcion una bóveda especial para guardar su archivo judicial.....	100,000
Total de la partida.....	200,000

RESÚMEN

Moneda corriente

Partidas	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES
1. ^a	Secretaria.....	35,660	24,230
2. ^a	Archivo Jeneral de Gobierno.....	15,460	300
3. ^a	Tribunales Superiores de Justicia.....	1.082,500	46,960
4. ^a	Juzgados de letras.....	1.121,900	95,255
5. ^a	Registro Civil.....	464,700	135,720
6. ^a	Inspeccion de Casas de Préstamos.....	53,600	12,600
7. ^a	Establecimientos Penales.....	304,420	3.703,713
8. ^a	Jubilados i pensiones de gracia.....	168,707 63	
9. ^a	Publicaciones e impresiones.....	57,000
10	Variables Jenerales.....	1.168,444
11	Obras Públicas.....	200,000
	Total.....	3.246,947 63	5.444,222